



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Miércoles 11 de diciembre de 2024

Sesión 40 Anexo II-6-1



## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

### **Secretarios**

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2024	Sesión 40 Anexo II-6-1

## SUMARIO

### **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN**

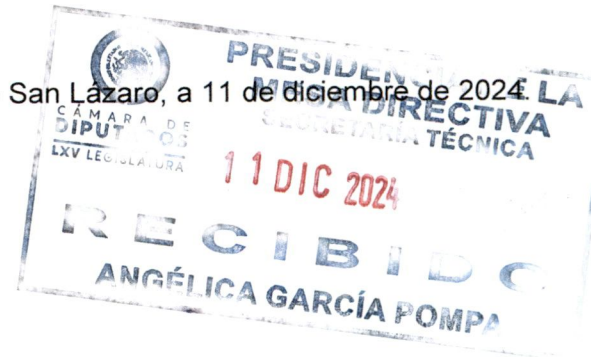
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA  
EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

#### ***Reservas recibidas, por grupo parlamentario:***

Partido Revolucionario Institucional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total
- Ramo o rubro: Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" / GYR. "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- Programa: "Atención a la Salud"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.</td> <td>1,469,410,379,894</td> </tr> <tr> <td><b>E011. Atención a la Salud.</b></td> <td><b>342,575,924,885</b></td> </tr> </table>	D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo		Gasto Programable		GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.	1,469,410,379,894	<b>E011. Atención a la Salud.</b>	<b>342,575,924,885</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.</td> <td>1,509,410,379,894</td> </tr> <tr> <td><b>E011. Atención a la Salud.</b></td> <td><b>382,575,924,885</b></td> </tr> </table>	D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo		Gasto Programable		GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.	1,509,410,379,894	<b>E011. Atención a la Salud.</b>	<b>382,575,924,885</b>
D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo																	
Gasto Programable																	
GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.	1,469,410,379,894																
<b>E011. Atención a la Salud.</b>	<b>342,575,924,885</b>																
D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo																	
Gasto Programable																	
GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social.	1,509,410,379,894																
<b>E011. Atención a la Salud.</b>	<b>382,575,924,885</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>107,511,456,246</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	107,511,456,246				
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	107,511,456,246																

R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691
--	----------------

R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga	50,166,341,691
--	----------------

#### JUSTIFICACIÓN

Incrementar en 40 mil millones de pesos los recursos considerados para “Atención a la Salud” que considera la atención de todos los grupos de edad, diagnóstico clínico, paraclínico, medicina, tratamiento no farmacológico (como nutrición, psicología, tratamiento quirúrgico), cuidados, entre otras acciones para garantizar la atención en las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

Atentamente



Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía



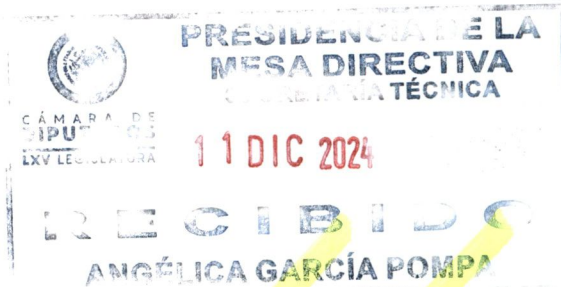
533



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Mario Calzada Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: **Artículos 31, primer párrafo.**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>De los criterios específicos para la operación de los programas</b></p> <p><b>Artículo 31.</b> Los programas de subsidios del Ramo 20 Bienestar se destinarán, en las Entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas</p>	<p><b>De los criterios específicos para la operación de los programas</b></p> <p><b>Artículo 31.</b> Los programas de subsidios del Ramo 20 Bienestar se destinarán, en las Entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del <b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el</p>

asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las Entidades federativas.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las Entidades federativas.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

Con la reciente reforma Constitucional aprobada por la mayoría legislativa en ambas Cámaras, así como por las Legislaturas de los estados, en materia de simplificación orgánica, por la que, desaparecieron 7 organismos autónomos y en concreto con la derogación **del Apartado C) del artículo 26 Constitucional**, desaparece también, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) desaparece**, en consecuencia, quien asumiría sus obligaciones es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Si bien, aún no ha concluido el proceso de reforma constitucional, es inminente que esta se publicará en breve, por lo que, es incorrecto que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, aún contemple al Coneval.

**Atentamente**

**Dip. Mario Calzada Mercado**



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



234

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

**RECIBIDO**  
ANGÉLICA GARCÍA POMPA  
11 DIC 2024  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN TÉCNICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA

Quien suscribe, **Dip. Mario Zamora Gastélum**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 11 "Educación Pública" \_\_\_\_\_
- Programa: "Educación Inicial y Básica Comunitaria". \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>
	465,871,888,417.00		465,871,888,417.00
<b>S283</b>	Jóvenes Escribiendo el Futuro	<b>S283</b>	Jóvenes Escribiendo el Futuro
	12,163,460,769.00		12,100,000,000.00
<b>E066</b>	Educación Inicial y Básica Comunitaria	<b>E066</b>	Educación Inicial y Básica Comunitaria
	5,999,034,430.00		6,062,495,199.00

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al programa "Educación Inicial y Básica Comunitaria" (E066), dentro del Ramo 11, "Educación Pública".

Reorientar recursos hacia el programa E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria" fortalecerá la atención educativa en comunidades rurales, indígenas y migrantes, donde las brechas de acceso y calidad son más críticas. Priorizar la educación básica en estos contextos garantiza un impacto

**JUSTIFICACIÓN**

Los recursos se obtendrán del Programa S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro", la reducción es de 63,460,769 pesos, recursos que ampliarán el programa "Educación Inicial y Básica Comunitaria" (E066).

Atentamente



**Dip. Mario Zamora Gastélum**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Mario Zamora Gastélum**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
- Programa: "Gestión Integral y Sustentable del Agua".

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
16	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	44,370,522,371.00	16	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	44,370,522,371.00
	<b>K129</b> Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	4,386,218,407.00		<b>K129</b> Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	<b>4,250,218,407.00</b>
	<b>G010</b> Gestión Integral y Sustentable del Agua	7,864,083,422.00		<b>G010</b> Gestión Integral y Sustentable del Agua	<b>8,000,083,422.00</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al programa "Gestión Integral y Sustentable del Agua" (G010), dentro del Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales", con la Unidad Responsable "Comisión Nacional del Agua".

La reasignación de recursos hacia el programa G010 "Gestión Integral y Sustentable del Agua" es prioritaria para garantizar el acceso, calidad y sostenibilidad de este recurso vital. Ante la creciente

**JUSTIFICACIÓN**

esencial para asegurar la disponibilidad para las generaciones presentes y futuras, salvaguardando la salud, la productividad y la seguridad hídrica nacional.

Los recursos se obtendrán del Programa K129 "Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas", la reducción es de 136 millones de pesos, recursos que ampliarán el programa "Gestión Integral y Sustentable del Agua" (G010).

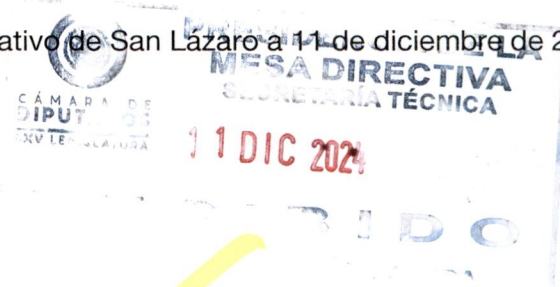
Atentamente



Dip. Mario Zamora Gastélum



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.



**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

**Anexos:** 27 y 35

**Ramo o rubro:** 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Conservación y Mantenimiento carretero)

**TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE**

**ANEXO 27. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSERVACION	PROVISIONES PARA EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MONTO
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>TOTAL</b>			<b>27,720,400,000</b>

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>10,720,400,000</b>
Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras	3,000,000,000
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes (1)	7,720,400,00

(1) El recurso se distribuirá entre todas las entidades federativas, de acuerdo al porcentaje de sus respectivas aportaciones federales, y será destinado a rehabilitación y/o ampliación de su red carretera, caminos rurales y artesanales.



**Propuesta de Modificación**  
**DEBE DECIR**

**ANEXO 27. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	MONTO
Nacional	13,000,000,000		13,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,720,400,000</b>

(1) El recurso se distribuirá entre todas las entidades federativas, de acuerdo al porcentaje de sus respectivas aportaciones federales, y será destinado a rehabilitación y/o ampliación de su red carretera, caminos rurales y artesanales.

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>10,720,400,000</b>
Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	3,000,000,000
Conservación de Infraestructura carretera (1)	7,720,400,000

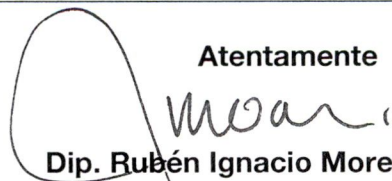
(1) El recurso se distribuirá entre todas las entidades federativas, de acuerdo al porcentaje de sus respectivas aportaciones federales, y será destinado a rehabilitación y/o ampliación de su red carretera, caminos rurales y artesanales.

**JUSTIFICACIÓN**

La forma actual en que se encuentran previstos los recursos en los anexos del proyecto de decreto del dictamen es opaco y no da certeza de la debida aplicación de los recursos públicos hacia una gran necesidad y demanda como lo es la atención de la infraestructura carretera del país.

La propuesta que se hace es más clara y da mayor certeza para su asignación.

**Atentamente**



**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

**Anexos:** 1 y 31

**Ramo o rubro:** Ramo Autónomo, Gasto Programable en lo relativo a:

- 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- 11 Educación Pública
- 12 Salud
- 16 Medio Ambiente
- 20 Bienestar
- 21 Turismo
- 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- 48 Cultura
- 54 Mujeres

Ramo General, Gasto No Programable en lo relativo a "34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,057</b>	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,211,670,082,632</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,515,190,541
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	157,511,456,246



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	470,871,888,417
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	79,145,092,122
16 Medio Ambiente	44,370,522,371	16 Medio Ambiente	47,370,522,371
20 Bienestar	579,883,866,555	20 Bienestar	589,883,866,555
21 Turismo	1,774,898,238	21 Turismo	3,774,898,238
36 Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	36 Seguridad y Protección Ciudadana	76,422,173,705
48 Cultura	15,081,496,999	48 Cultura	17,081,496,999
54 Mujeres	2,093,520,195	54 Mujeres	3,093,520,195
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,290,633,379,424</b>	<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,224,139,278,849</b>
<b>Gasto No Programable</b>		<b>Gasto No Programable</b>	
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	0

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,526,081,030</b>	<b>44,421,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
<b>Gasto Programable</b>					
08 Agricultura y Desarrollo Rural	73,616,690,541	0	<b>898,500,000</b>	<b>898,500,000</b>	74,515,190,541
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	140,799,046,115	4,007,989,869	<b>10,720,400,000</b>	<b>6,712,410,131</b>	147,511,456,246
11 Educación Pública	75,142,703,862	2,316,000,000	<b>17,300,000,000</b>	<b>14,984,000,000</b>	465,871,888,417
12 Salud	66,693,191,547	0	0	0	66,693,191,547
16 Medio Ambiente	44,370,522,371	0	0	0	44,370,522,371
20 Bienestar	579,883,866,555	0	0	0	579,883,866,555
21 Turismo	1,774,898,238	0	0	0	1,774,898,238
36 Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	0	0	0	70,422,173,705
48 Cultura	12,081,496,999	0	<b>3,000,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>	15,081,496,999
54 Mujeres	0	0	<b>2,093,520,195</b>	<b>2,093,520,195</b>	2,093,520,195



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,296,308,379,424</b>	<b>5,675,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-5,675,000,000</b>	<b>5,290,633,379,424</b>
<b>Gasto No Programable</b>					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	<b>52,451,900,575</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52,451,900,575</b>

**Propuesta de Modificación**  
**DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,526,081,030</b>	<b>96,873,681,605</b>	<b>88,347,600,575</b>	<b>2,211,670,082,632</b>
<b>Gasto Programable</b>					
08 Agricultura y Desarrollo Rural	73,616,690,541	0	1,898,500,000	1,898,500,000	75,515,190,541
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	140,799,046,115	4,007,989,869	20,720,400,000	16,712,410,131	157,511,456,246
11 Educación Pública	75,142,703,862	2,316,000,000	22,300,000,000	19,984,000,000	470,871,888,417
12 Salud	66,693,191,547	0	12451900575	12,451,900,575	79,145,092,122
16 Medio Ambiente	44,370,522,371	0	3,000,000,000	3,000,000,000	47,370,522,371
20 Bienestar	579,883,866,555	0	10,000,000,000	10,000,000,000	589,883,866,555
21 Turismo	1,774,898,238	0	2,000,000,000	2,000,000,000	3,774,898,238
36 Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	0	5,000,000,000	5,000,000,000	76,422,173,705
48 Cultura	12,081,496,999	0	5,000,000,000	5,000,000,000	17,081,496,999
54 Mujeres	0	0	3,093,520,195	3,093,520,195	3,093,520,195

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,296,308,379,424</b>	<b>52,451,900,575</b>	<b>0</b>	<b>-58,126,900,575</b>	<b>5,238,181,478,849</b>
<b>Gasto No Programable</b>					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores	52,451,900,575	<b>52,451,900,575</b>	0	<b>-52,451,900,575</b>	<b>38,409,700,575</b>

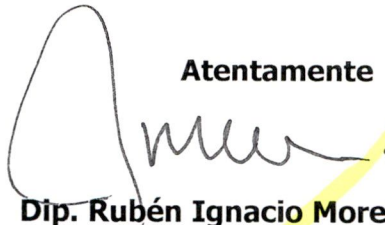
y Deudores de la Banca					
---------------------------	--	--	--	--	--

**JUSTIFICACIÓN**

Esta propuesta retoma el reclamo que MORENA asumió como bandera de batalla para llegar al poder y que ahora podrían materializar en este Presupuesto de Egresos, y va acorde a la iniciativa que ya promovió incluso el Partido del Trabajo hace unos días, que es uno de sus aliados para acompañar esta moción.

Con esta propuesta se pretende que los más de 52 mil millones de pesos que hoy recibe el Fobaproa sean reasignados hacia sectores prioritarios como programas socioales, salud, seguridad, agua, el campo, educación, carreteras, medio ambiente, cultura, turismo y al fortalecimiento de la recién creada Secretaría de las Mujeres, para apoyar a comunidades vulnerables como los candelilleros y los ixtleros, además se podrían reactivar programas como el Fondo de los Pueblos Mágicos.

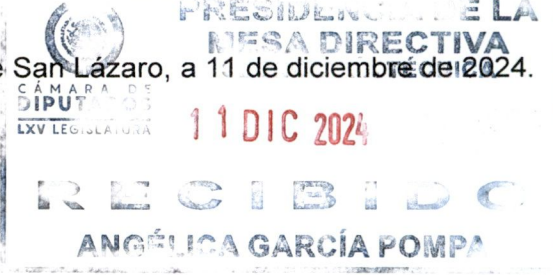
**Atentamente**



**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"/ Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																	
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b></td> <td><b>1,600,000,000</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>1,600,000,000</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>82,915,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b></td> <td><b>10,000,000,000</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	82,915,190,541	<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>10,000,000,000</b>
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																		
<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>1,600,000,000</b>																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	82,915,190,541																		
<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>10,000,000,000</b>																		
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b></td> <td></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b>		<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>139,111,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b></td> <td></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	139,111,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b>	
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																		
<b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b>																			
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	139,111,456,246																		
<b>R. 023. Provisiones para el desarrollo de</b>																			

trenes de pasajeros y carga	90,166,341,691
-----------------------------	----------------

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>1,572.7</b>

trenes de pasajeros y carga	81,766,341,691
-----------------------------	----------------

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	462,111.3
Agricultura y Desarrollo Rural	60,413.1
<b>S. 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>9,972.7</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para promover la capitalización productiva, toda vez que en el sector primario hoy se requiere infraestructura productiva, perforación de pozos y bordos, tecnificación de riego, apoyos para el repoblamiento y mejora genética, equipos para la transformación y para la generación de energía más barata, maquinaria y acompañamiento técnico; apoyos que han sido totalmente abandonados por las dependencias federales durante los últimos años.

Nota: En el Anexo 11 "Programa Especial Concurrente", el programa se divide en dos vertientes: Competitividad y Medio Ambiente; la presente reserva considera los 8 mil 400 millones de incremento en la vertiente de Competitividad.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

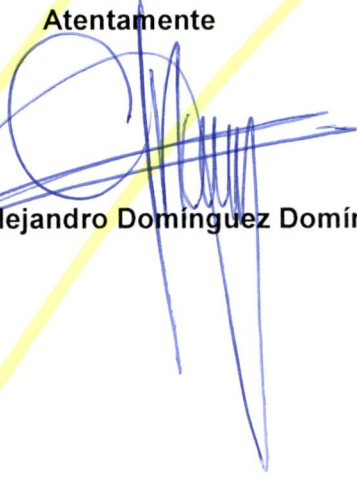
- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: 1 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable-07 Defensa Nacional/C:RAMOS GENERALES 33 Aportaciones Federales para Entidades federativas y Municipios, \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1		Anexo 1	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,159,218,182,057	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,154,218,182,057
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	153,287,750,650
C: RAMOS GENERALES Gasto Programable	5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES Gasto Programable	<b>5,295,633,379,424</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>984,951,770,737</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Reasignar recursos del Gasto Programable del ramo 07 de Defensa Nacional e incorporarlos a los recursos destinados para Estados y Municipios que tanto lo requieren.

Atentamente



Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 1 y Anexo 28. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (pesos) (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 11 "Educación pública"/Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" \_\_\_\_\_
- Programa: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)". (Chihuahua) \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,159,418,182,057
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	466,071,888,417
C. Ramos Generales	5,290,633,379,424	C. Ramos Generales	5,296,433,379,424
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,600,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>		<b>ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	74,688,823,069	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	<b>74,888,823,069</b>
Aguascalientes a Chiapas	...	Aguascalientes a Chiapas	...
Chihuahua	2,438,169,192	Chihuahua	2,638,169,192
Coahuila a Zacatecas	...	Coahuila a Zacatecas	...
Total	74,688,823,069	Total	74,888,823,069

**JUSTIFICACIÓN**

A la Universidad Autónoma de Chihuahua, como al resto de las Universidades consideradas en este anexo, sólo les proponen el mismo presupuesto que el año pasado, es decir, ni siquiera se consideró el efecto inflacionario, por lo que con esos recursos no podrán hacer frente a los ajustes por inflación de los sueldos y salarios de su base de trabajadores, en atención a ello se propone un incremento de 200 millones de pesos.

Atentamente

*Juan Antonio Meléndez Ortega*  
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Emilio Suárez Licona**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Anexo 01, Anexo 20. Ramo 23**. Provisiones Salariales y Económicas del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01 Gasto Neto Total (pesos)  
Anexo 20. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: Ramo 07, Defensa Nacional  
Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas"
- Programa: "Desarrollo Regional".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	148,287,750,650

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
C: RAMOS GENERALES	5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES	5,300,633,379,424
Gasto Programable		Gasto Programable	
... ..	...	... ..	...



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
23	Provisiones Salariales y Económicas	460,078,815,372	23	Provisiones Salariales y Económicas	170,078,815,372

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</b>			<b>ANEXO 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</b>		
Desarrollo Regional	59,634,027		Desarrollo regional	10,059,634,027	
...	...		...	...	
Sin correlativo	Sin correlativo		Fondo de Infraestructura ambiental para Estados y Municipios	10,000,000,000	
Total	465,753,815,372		Total	175,753,815,372	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</b>			<b>ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</b>		
TOTAL	205,370,153,384		TOTAL	195,370,153,384	
07 Defensa Nacional	40,827,762,372		07 Defensa Nacional	30,827,762,372	
Prestación de servicios públicos de transporte Masivo o de personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de servicios públicos de transporte Masivo o de personas y Carga Tren Maya	827,762,373	
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999		Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	29,999,999,999	

### JUSTIFICACIÓN

Se propone la creación de un Fondo para Infraestructura Metropolitana de los Estados con 10,000,000,000 de pesos para atender proyectos de índole metropolitano en materia de mitigación del cambio climático, aprovechamiento, cuidado y conservación del agua y tratamiento de residuos, lo anterior para combatir la crisis hídrica.

Se propone que los recursos sean tomados del fondo previsto en el Anexo 16 de los recursos destinados al programa de Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura.



**Atentamente**



**Dip. Emilio Suárez Licona**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

11 DIC. 2024

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

**Artículos: 28 (Modificar)**

**Anexo:**

**Ramo o Rubro:**

**Programa:**

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deban sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se debe observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deben sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) ... a g) ...</p>	<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) ... a g) ...</p>



<p>h) Se <del>promoverán</del> los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>j) ... a m) ...</p> <p>n) Se <del>promoverá</del> el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas.</p> <p>ll. ...</p>	<p>h) Se <b>garantizará la observancia de</b> los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente, <b>mujeres víctimas de violencia, pueblos indígenas y afroamericanos;</b></p> <p>j) ... a m) ...</p> <p>n) Se <b>garantizará</b> el establecimiento <b>y la ciberseguridad</b> de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas.</p> <p>ll. ...</p>
---	---

### JUSTIFICACIÓN

El objetivo principal de esta reserva es fortalecer la perspectiva de derechos humanos, equidad y seguridad en la asignación y aplicación de los recursos públicos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, alineándolo con los compromisos internacionales de México y las obligaciones constitucionales.

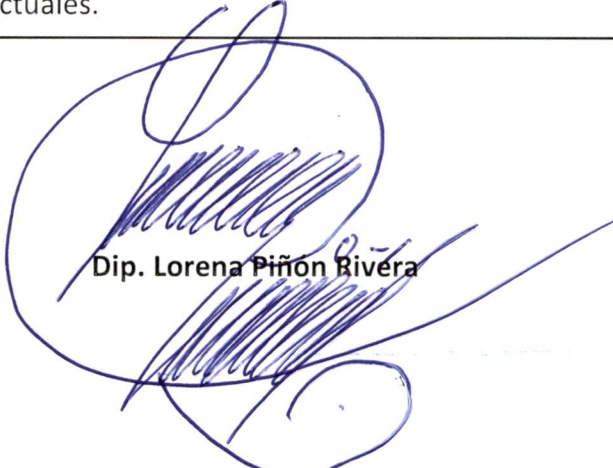
La modificación propuesta al Artículo 28 tiene como finalidad sustituir la acción de "promover" derechos humanos por la de "garantizar" su observancia. Esta diferencia es fundamental, ya que el término "promover" puede interpretarse como una acción voluntaria o limitada, mientras que "garantizar" implica una obligación clara y vinculante del Estado mexicano de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos de todas las personas. Este cambio se sustenta en el Artículo 1º constitucional, que establece la obligatoriedad del Estado de proteger los derechos humanos conforme al principio de progresividad y el máximo beneficio para las personas.

Se propone incluir como prioridad presupuestal a las mujeres víctimas de violencia y a los pueblos afroamericanos, reconociendo las desigualdades estructurales que enfrentan y en cumplimiento de los compromisos adquiridos

por México en tratados internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Esta inclusión también se fundamenta en el principio de no discriminación establecido en los Artículos 1º y 4º constitucionales, así como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La adición de una disposición que garantice la ciberseguridad en la estructura informática para homologar la información de los beneficiarios de programas responde a la necesidad de proteger los datos personales de los ciudadanos. Esto es especialmente relevante en un contexto de creciente digitalización y vulnerabilidades tecnológicas. La medida se alinea con los principios de protección de datos personales establecidos en el Artículo 16 constitucional y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Al proponer estas modificaciones, se refuerza la necesidad de una asignación presupuestaria justa que respete las particularidades y necesidades de las entidades federativas, promoviendo el federalismo fiscal y fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales para atender las demandas sociales prioritarias. Como diputada federal por Veracruz, uno de los estados con mayores retos en materia de vulnerabilidad social, climática y de derechos humanos, esta reserva representa un compromiso firme con la justicia presupuestal y con garantizar que los recursos del Estado se destinen a atender las necesidades más apremiantes de las poblaciones vulnerables. Veracruz merece un presupuesto que no solo refleje su importancia histórica y cultural, sino que también responda eficazmente a sus retos actuales.



Dip. Lorena Piñón Rivera



5413

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Mario Zamora Gastélum**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" \_\_\_\_\_
- Programa: "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura". \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	74,515,190,541.00	<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	74,515,190,541.00
	<b>S929</b> Fertilizantes	17,500,000,000.00		<b>S929</b> Fertilizantes	17,400,000,000.00
	<b>S304</b> Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,572,700,000.00		<b>S304</b> Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,672,700,000.00

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al programa "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" (S304), dentro del Ramo 08, "Agricultura y Desarrollo Rural".

La ampliación de recursos al programa S304 "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" permite fortalecer actividades productivas más diversas y sostenibles. Esta medida impulsa el desarrollo integral del sector primario, fomenta la resiliencia ante el cambio climático y beneficia directamente a un mayor número de pequeños productores, optimizando el impacto de los recursos públicos.

**JUSTIFICACIÓN**

Los recursos se obtendrán del Programa S929 "Fertilizantes", la reducción es de 100 millones de pesos, recursos que ampliarán el programa "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" (S304).

**Atentamente**



**Dip. Mario Zamora Gastélum**





Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: 6 (Modificar)**
- Anexo:**
- Ramo o Rubro:**
- Programa:**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de</p>	<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución</p>

<p>distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>X. ...</p> <p>XI. ....</p>	<p>de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21, décimo primer párrafo, inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el <b>22</b> por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>X. ...</p> <p>XI. ....</p>
---	---

### JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para que, al menos, el 22% de los recursos se destinen a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública responde a una exigencia constitucional y social impostergable. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, junto con el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece la obligatoriedad de dotar a los municipios de herramientas suficientes para garantizar la seguridad de sus habitantes.

En términos de federalismo, esta medida reconoce la importancia de los municipios como el nivel más cercano a la ciudadanía y su papel esencial en el fortalecimiento de la seguridad pública. Sin embargo, los presupuestos asignados han sido históricamente insuficientes para atender la creciente complejidad de los retos en esta materia. Este ajuste no solo permite un mejor cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, sino que también promueve un uso más eficiente y efectivo de los recursos públicos.

La inseguridad afecta de manera directa la calidad de vida y el desarrollo económico de los municipios. En estados como Veracruz, los municipios enfrentan una creciente vulnerabilidad ante el crimen organizado y problemas estructurales derivados de la falta de recursos suficientes para la profesionalización de las policías, la mejora de la infraestructura de seguridad y la implementación de programas preventivos.



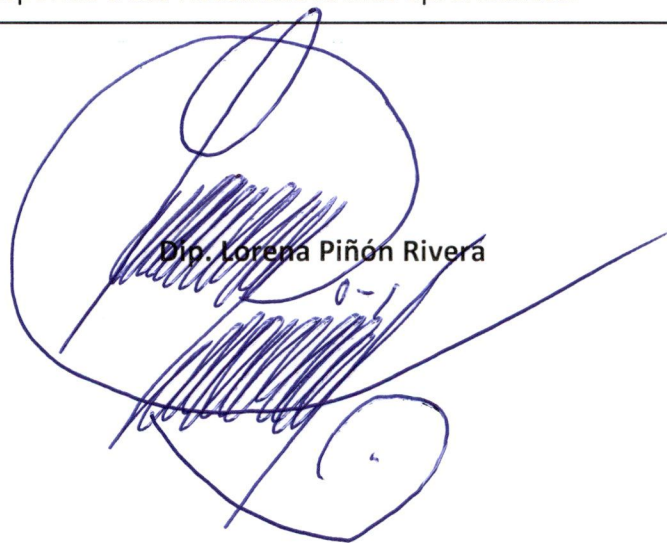
Destinar un mayor porcentaje de los recursos del FORTAMUN a la seguridad pública permitirá:

- Incrementar la capacitación y equipamiento de las policías municipales, mejorando su capacidad operativa.
- Fortalecer la infraestructura de seguridad, como cámaras de vigilancia, alumbrado público y centros de monitoreo.
- Impulsar programas de prevención del delito y apoyo comunitario, reduciendo las causas estructurales de la violencia.

La propuesta se fundamenta en los principios establecidos en los artículos 1 y 4 constitucionales, que garantizan el derecho a la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Además, cumple con las obligaciones internacionales de México en derechos humanos, como las establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Este incremento en la asignación de recursos al rubro de seguridad es, además, una respuesta a las demandas de la sociedad y un paso decisivo para cerrar las brechas de desigualdad entre los municipios más vulnerables. Al priorizar la seguridad pública, se fomenta la reconstrucción del tejido social y se contribuye a la estabilidad y desarrollo económico local.

Esta reserva al artículo 6 del PEF 2025 no es solo una modificación técnica, sino una reafirmación del compromiso de esta Soberanía con la seguridad y el bienestar de todos los mexicanos. En un contexto de crisis en seguridad, actuar con determinación y visión de futuro es una obligación moral, política y constitucional. Como diputada federal por Veracruz, reitero mi compromiso con las familias de mi estado y de todo el país para trabajar por un presupuesto que realmente responda a sus necesidades más apremiantes.



Dip. Lorena Piñón Rivera

545

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 38, "Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación" \_\_\_\_\_
- Programa: Investigación científica, desarrollo e innovación \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,159,338,182,057
Gasto Programable 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,295,924,363	Gasto Programable 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,415,924,363
C. Ramos Generales	5,296,308,379,424	C. Ramos Generales	5,296,188,379,424
Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,680,000,000

1



### **JUSTIFICACIÓN**

El presupuesto destinado para Investigación Científica y Tecnológica; Desarrollo e Innovación en el estado de Aguascalientes, presenta una reducción del 16.17% en términos reales con respecto a lo aprobado para el PEF 2024.

Se solicita una ampliación de 120,000,000 millones de pesos con lo que se pretende respaldar uno de los proyectos educativos más importantes que se están aterrizando en la entidad: la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, lo que se espera impacte positivamente en el crecimiento educativo de la región.

**Atentamente**



**Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**

546

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 38, "Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación" \_\_\_\_\_
- Programa: Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,159,218,182,057	<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,159,318,182,057
<b>Gasto Programable 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	33,295,924,363	<b>Gasto Programable 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	33,395,924,363
<b>C. Ramos Generales</b>	5,290,633,379,424	<b>C. Ramos Generales</b>	5,290,533,379,424
<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	45,800,000,000	<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	45,700,000,000

U



### **JUSTIFICACIÓN**

Aguascalientes, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, recibió una reducción del 20% en materia de Diseño y Evaluación de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo cual se propone una ampliación de 100 millones de pesos de tal suerte que se pueda cubrir la demanda en las instituciones educativas y de investigación.

El PEF 2024 había planteado un presupuesto de 479 millones 870,000 pesos para dicho rubro, por lo que su sensible reducción resulta perjudicial para la investigación, la docencia y la difusión en Aguascalientes.

**Atentamente**



**Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

11 DIC. 2024

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: 34 (Modificar)**
- Anexo:**
- Ramo o Rubro:**
- Programa:**

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p><b>Artículo 34.</b> La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. ... a III. ...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 34.</b> La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, <b>cumpliendo con el mandato de garantizar el principio constitucional del interés superior de la niñez</b> y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. ... a III. ...</p> <p>...</p>



## JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta reserva es reforzar el compromiso del Estado mexicano con el principio constitucional del interés superior de la niñez, asegurando su consideración prioritaria en la emisión y aplicación de las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este principio es esencial para garantizar el desarrollo integral y la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La adición del principio del interés superior de la niñez en el Artículo 34 del dictamen subraya la obligación de todas las instituciones del Estado de colocar los derechos de la niñez como una prioridad. Esto está alineado con el Artículo 4º constitucional y con la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que el interés superior de la niñez debe guiar todas las decisiones que los afecten.

La interrupción prolongada de clases durante la pandemia agravó las desigualdades educativas, afectando de manera desproporcionada a niñas y niños en situación de vulnerabilidad. Esta reserva busca garantizar que las reglas de operación de la SEP incluyan medidas efectivas para mitigar estos efectos y promover la inclusión educativa, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4, que busca una educación de calidad para todos.

Incorporar el interés superior de la niñez en las reglas de operación refuerza el enfoque de derechos humanos en la política educativa, asegurando que las decisiones en la materia prioricen el bienestar y desarrollo integral de niñas y niños. Esto también contribuye al cumplimiento del principio de progresividad establecido en el Artículo 1º constitucional.

Al precisar este principio en el marco normativo, se refuerza la responsabilidad de la SEP de diseñar y aplicar programas educativos que respondan a las necesidades y derechos de la niñez, especialmente de aquellos sectores más vulnerables. Esto incluye la provisión de recursos adecuados, infraestructura educativa resiliente y estrategias pedagógicas que cierren las brechas de aprendizaje.

Como diputada federal por Veracruz, un estado donde miles de niños enfrentan barreras estructurales para acceder a una educación de calidad, esta reserva representa un compromiso claro con su desarrollo y protección. Garantizar que el interés superior de la niñez sea un eje rector en las políticas educativas permitirá transformar su futuro y construir un Veracruz y un México más justos y equitativos.



Dip. Lorena Piñón Rivera

11 DIC. 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

**Artículos: 29 (Modificar)**

**Anexo:**

**Ramo o Rubro:**

**Programa:**

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p><b>Artículo 29.</b> Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deben observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el</p>	<p><b>Artículo 29.</b> Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deben observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente <b>garantizando la asistencia</b> a los</p>



programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

## JUSTIFICACIÓN

El propósito de esta reserva es garantizar una mayor equidad en la distribución y acceso a los recursos públicos a través de la asistencia técnica y jurídica a los municipios y demarcaciones territoriales en condiciones de alta y muy alta marginación. Esto es esencial para fortalecer sus capacidades institucionales y asegurar que puedan acceder de manera efectiva a los programas gubernamentales destinados a mejorar el bienestar de sus habitantes.

La propuesta modifica el Artículo 29 para que el Estado mexicano no sólo brinde asesoría de manera general, sino que garantice la asistencia prioritaria y especializada a los municipios más marginados. Esta obligación estatal deriva del principio de equidad consagrado en el Artículo 2º constitucional, que reconoce la diversidad social y cultural del país y la necesidad de eliminar las disparidades estructurales.

En un contexto donde los municipios representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, garantizar su acceso a recursos y programas es una medida que promueve la autonomía municipal y fortalece el federalismo. Esto es fundamental para construir una gobernanza más inclusiva y eficiente, en línea con el Artículo 115 constitucional.

La medida busca cerrar las brechas existentes entre municipios con alta capacidad administrativa y aquellos que enfrentan carencias técnicas y presupuestarias. Esto permite una distribución más equitativa de los beneficios derivados de los programas públicos, como lo establece el principio de progresividad contenido en el Artículo 1º constitucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 10 sobre la reducción de desigualdades.

Garantizar que los municipios marginados reciban la asesoría necesaria para la integración de expedientes técnicos facilita su participación en programas de infraestructura, salud, educación y desarrollo social. Esto es particularmente relevante en estados como Veracruz, donde los efectos del cambio climático y la pobreza multidimensional agravan las desigualdades. De esta forma, se empodera a las comunidades más vulnerables y se generan condiciones para su desarrollo sostenible.

Al garantizar la asistencia técnica prioritaria, también se refuerzan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la utilización de recursos públicos. Esto no solo beneficia a los municipios receptores, sino que también asegura un uso más racional y eficiente del presupuesto federal.

Como diputada federal por Veracruz, un estado caracterizado por sus altos niveles de marginación y vulnerabilidad climática, esta reserva representa mi compromiso con la justicia social y la inclusión. Los municipios veracruzanos deben contar con las herramientas necesarias para acceder a los recursos que les permitan transformar las condiciones de vida de sus habitantes y construir un futuro más justo y sostenible.



Dip. Lorena Piñón Rivera



549



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

■ **Anexos:** 1 y 31

■ **Ramo o rubro:** Ramos Administrativos, Gasto Programable, "08 Agricultura y Desarrollo Rural" y "09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>	<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08 Agricultura y Desarrollo Rural	<b>74,615,190,541</b>
IZI Comisión Nacional de Zonas Áridas	63,197,168	IZI Comisión Nacional de Zonas Áridas	<b>163,197,168</b>
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	<b>147,411,456,246</b>
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	90,166,341,691	R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	<b>90,066,341,691</b>

**TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,526,081,030</b>	<b>44,421,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
<b>Gasto Programable</b>					
08 Agricultura y Desarrollo Rural	73,616,690,541	0	<b>898,500,00</b>	<b>898,500,000</b>	74,515,190,541
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<b>4,007,989,869</b>	10,720,400,000	<b>6,712,410,131</b>	147,511,456,246

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,626,081,030</b>	<b>44,521,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
<b>Gasto Programable</b>					
08 Agricultura y Desarrollo Rural	73,616,690,541	0	<b>998,500,000</b>	<b>998,500,000</b>	74,615,190,541
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<b>4,107,989,869</b>	10,720,400,000	<b>6,612,410,131</b>	147,411,456,246

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez



550



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL /  
H. CAMARA DE DIPUTADOS /  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone adicionar:**

- Artículo Transitorio: Décimo Tercero
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

<p align="center"><b>Texto del Dictamen DICE</b></p>	<p align="center"><b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b></p>
<p align="center"><b>Transitorios</b></p> <p><b>Primero a Décimo Segundo. ...</b></p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p align="center"><b>Transitorios</b></p> <p><b>Primero a Décimo Segundo. ...</b></p> <p><b>Décimo Tercero.</b> Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción</p>

	en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan.
--	--

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez.



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**11 DIC. 2024**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**  
Ramo o rubro (se adiciona): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057		
Gasto Programable		Gasto Programable			
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,509,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,164,341,691
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,372,522,371
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	548,932,022		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	550,932,022

### JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al programa "Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales", dentro del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", para atender los problemas de contaminación ambiental y sus efectos en materia de salud pública, Si bien aún se requiere de más esfuerzos, se han logrado resultados importantes en temas específicos, como son la construcción interinstitucional de las políticas de cambio climático y biodiversidad, bajo la coordinación de la SEMARNAT.

Por ello la propuesta de modificación tiene el objetivo de procurar la planeación, seguimiento y evaluación del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, lo que a la vez permite reducir las emisiones netas de carbono generadas por la deforestación y degradación de los bosques.

Los recursos se obtendrán del mismo anexo, pero en del ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", dado que se refiere a un programa que ya concluyo, y la conservación del medio ambiente es un tema prioritario ante los efectos del cambio climático.

**Atentamente**

**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



552



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **04 Gobernación**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
04 Gobernación	9,177,865,624	04 Gobernación	9,197,865,621
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	327,212,978
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	158,267,750,650
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

### JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia las mujeres es un tema que requiere de recursos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, principalmente en las zonas más apartadas de las urbes, en las comunidades, donde se requieren servicios de asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia.

Por ello se propone asignar 20 millones de pesos más al programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en el ramo 4 Gobernación del ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

**Atentamente**

**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Instituto Nacional de Cancerología**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,713,191,547
Instituto Nacional de Cancerología	1,972,216,493	Instituto Nacional de Cancerología	1,992,216,493
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	158,267,750,650
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

**JUSTIFICACIÓN**

Se propone un incremento de 20 millones para el Instituto Nacional de Cancerología, para que cuente con la Infraestructura y Equipamiento seguro y se pueda atender principalmente a las niñas y niños con cáncer, y a las mujeres de comunidades indígenas que se desplazan a la ciudad para ser atendidas. Por ello es importante invertir en la tecnología de vanguardia para mejorar la precisión y la eficacia de los tratamientos.

**JUSTIFICACIÓN**

Apoyar al Instituto Nacional de Cancerología, es la oportunidad de la población para contar con atención especializada, significa salvar vidas, apoyar al tren maya, solo significa destruir ecosistemas.

**Atentamente**

**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**  
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	74,515,190,544	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	<b>74,488,190,541</b>
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	<b>90,139,341,691</b>
12	Salud	66,693,191,547	12	Salud	<b>66,720,191,547</b>
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,283,288,137		Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	<b>1,310,288,137</b>

**JUSTIFICACIÓN**

La salud mental y los trastornos neurológicos son condiciones que afectan las emociones, los pensamientos, el comportamiento y las relaciones. El cerebro es la base para el aprendizaje, el comportamiento y las emociones, por lo que su desarrollo y función influyen en la salud mental y física.

**JUSTIFICACIÓN**

En México, el 25% de las personas entre 18 y 65 años de edad tiene algún problema de salud mental, pero solo el 3% busca atención médica. Entre los trastornos mentales se encuentran la depresión, la esquizofrenia, los trastornos de ansiedad, el trastorno afectivo bipolar, la demencia y los trastornos por uso de sustancias, por ello se propone un incremento de 27 millones al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez,

**Atentamente**



**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales"** \_\_\_\_\_
- Programa: **"infraestructura de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento"**. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen <b>DICE</b>			Propuesta de Modificación <b>DEBE DECIR</b>		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		<b>2,159,218,182,057</b>	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		<b>2,159,218,182,057</b>
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
	Provisiones para desarrollo de Infraestructura Hidráulica	13,100,236,178		Provisiones para desarrollo de Infraestructura Hidráulica	<b>11,000,000,000</b>
	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	288,038,914		Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	<b>2,388,275,092</b>

**JUSTIFICACIÓN**

**Asignar más recursos al programa "Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", dentro del Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales".**

### JUSTIFICACIÓN

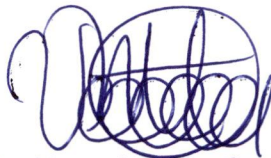
El programa presupuestal está dirigido a la construcción de infraestructura hidráulica y de alcantarillado, que permita brindar un servicio idóneo en la proveeduría de agua potable y en la construcción de drenaje, por lo que consideramos fundamental contar con recursos necesarios para garantizar su buen funcionamiento, dentro de la reasignación se solicita se asignen recursos para el proyecto:

Construcción de Sistema Integral de Drenaje Pluvial de la ciudad de Torreón, Coah. Clave de cartera (2316B000002) con un monto solicitado de \$1,200,000,000 pesos.

El proyecto beneficiara a más de 350 mil habitantes de la zona sur oriente de Torreón, ya que en tiempo de lluvias existen graves riesgos de inundaciones, que ponen en riesgo la vida de miles de ciudadanos.

Los recursos se obtendrán del Programa Provisiones para desarrollo de Infraestructura Hidráulica, la reducción es \$2,100,236,178 pesos, recursos que ampliarán el programa Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**11 DIC. 2024**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes"** \_\_\_\_\_
- Programa: **"Reconstrucción y conservación de carreteras"**. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	09	Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes
	147,511,456,246		147,511,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
	90,166,341,691		<b>85,166,341,691</b>
	Reconstrucción y conservación de carreteras		Reconstrucción y Conservación de carreteras
	10,000,000,000		<b>15,000,000,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

**Asignar más recursos al programa "Reconstrucción y conservación de carreteras", dentro del Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".**

**El programa presupuestal está dirigido a la conservación de carreteras del país básicas para el crecimiento de la economía, por lo que consideramos fundamental mantener en buen estado nuestras vías de comunicación, dentro de la reasignación se solicita sed asignen recursos para los proyectos:**

### JUSTIFICACIÓN

Rectificación de la carretera 57 en el tramo denominado "los Chorros" (1,750 mdp)  
Conservación mayor en la carretera 57 en el tramo Monclova-Sabinas (85 mdp)  
Conservación mayor en la carretera 57 en el tramo Sabinas-Allende (73.5 mdp)  
Modernización a cuatro de la carretera 57 en el tramo Saltillo- Monclova (64 mdp)

Los recursos se obtendrán del Programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, la reducción es de 5 mil millones de pesos, recursos que ampliarán el programa reconstrucción y conservación de carreteras.

Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: \_\_\_\_\_

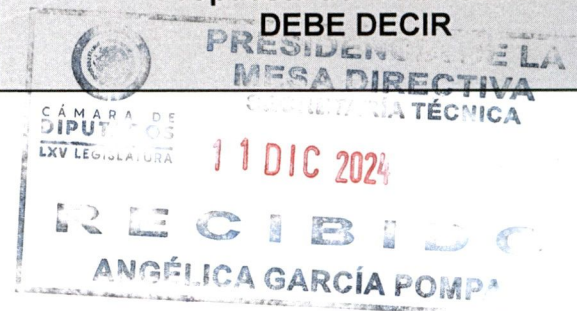
Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (Modificar) y Anexo 19. Acciones Para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos (Adicionar)

Ramo o Rubro: TYY (Modificar) y Ramo 12 (Adicionar)

Programa: Prevención y atención contra las adicciones (Adicionar)

Texto del Dictamen  
DICE

Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR



ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL.			ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL.		
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214	E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214
Gasto Programable			Gasto Programable		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753	TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	463,255,180,753
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)			ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,123,322,482,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,124,322,482,057
TOTAL		317,956,055,332	TOTAL		318,956,055,332
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
12	Salud	2,792,414,823	12	Salud	3,792,414,823
	Prevención y atención contra las adicciones	1,510,056,857		Prevención y atención contra las adicciones	2,510,056,857



	Prevención y Control de Enfermedades	51,662,483		Prevención y Control de Enfermedades	51,662,483
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,230,695,483		Salud materna, sexual y reproductiva	1,230,695,483

### JUSTIFICACIÓN

En Veracruz persisten estragos sociales y económicos derivados del narcotráfico y las adicciones, presento esta reserva con la firme convicción de que es urgente fortalecer los programas dedicados a prevenir y atender esta problemática. Las adicciones, especialmente entre los jóvenes, no solo destruyen vidas, sino también el tejido social y las oportunidades de desarrollo de nuestras comunidades.

El programa "Prevención y Atención contra las Adicciones" (E025) representa un pilar fundamental en la lucha por proteger a nuestra juventud de los riesgos asociados al consumo de sustancias. No obstante, el presupuesto asignado actualmente resulta insuficiente frente a la magnitud del desafío. Incrementar los recursos destinados a este programa permitirá desplegar estrategias más robustas, enfocadas tanto en la prevención como en la rehabilitación, reduciendo así el impacto de esta crisis en la sociedad mexicana.

La reasignación de recursos desde Petróleos Mexicanos (Pemex), una empresa cuyo desempeño financiero ha sido deficitario, hacia un programa con alto impacto social y de seguridad, responde a los principios constitucionales de racionalidad y eficiencia en el gasto público, priorizando las necesidades más apremiantes del país.

El artículo 4 constitucional establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, mientras que el artículo 25 consagra la obligación del Estado de promover un desarrollo económico y social equilibrado. Asimismo, el artículo 134 manda que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y equitativa, orientados al beneficio de la sociedad. Esta propuesta de reasignación de recursos se alinea con estos principios, priorizando la protección de los sectores más vulnerables, como los jóvenes afectados por las adicciones.

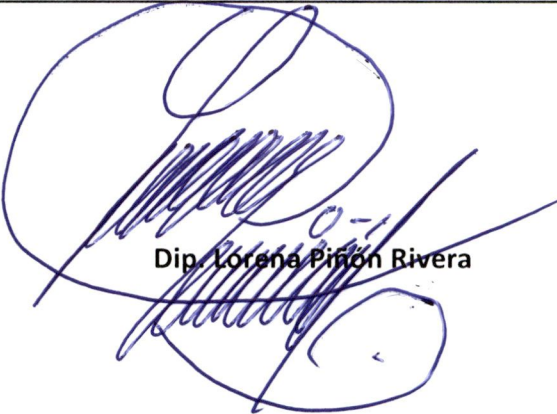
Además, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, esta propuesta refuerza los compromisos de México en relación con la salud y el bienestar (ODS 3) y la reducción de desigualdades (ODS 10).

En Veracruz, las adicciones han tenido un impacto negativo. Como representante de este estado, soy testigo del efecto corrosivo que estas problemáticas tienen en las familias y comunidades. Mi compromiso como veracruzana es redoblar esfuerzos para proteger a nuestra juventud, brindándoles herramientas y oportunidades que les permitan construir un futuro prometedor.

El incremento presupuestal al programa E025 permitirá:

1. Ampliar las campañas de prevención dirigidas a jóvenes en escuelas y comunidades.
2. Fortalecer los centros de atención y rehabilitación, mejorando su capacidad y cobertura.
3. Promover la reinserción social y laboral de personas afectadas por las adicciones.
4. Crear entornos seguros y saludables mediante el rescate de espacios públicos y la promoción de actividades recreativas.

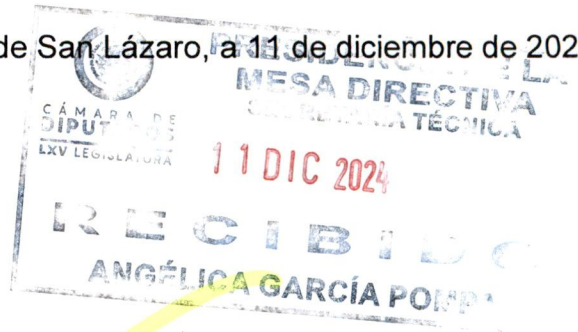
Fortalecer el programa "Prevención y Atención contra las Adicciones" no solo es una acción urgente, sino también una inversión en el futuro de México. Esta reserva refleja nuestro compromiso con una agenda que prioriza la salud, la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades. Como veracruzana, reafirmo mi determinación de luchar por los recursos que permitan a nuestra juventud superar los desafíos que enfrentan y alcanzar su máximo potencial.



Dip. Lorena Piñón Rivera



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Emilio Suárez Licona**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Anexo 1, Anexo 20. Ramo 23**. Provisiones Salariales y Económicas del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)  
Anexo 20. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes  
Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas" \_\_\_\_\_
- Programa: "Desarrollo Regional". \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	135,799,046,115
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
C: RAMOS GENERALES	5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES	5,295,633,379,424
Gasto Programable		Gasto Programable	
... ..	...	... ..	...



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
23	Provisiones Salariales y Económicas	<del>160,078,815,372</del>	23	Provisiones Salariales y Económicas	<b>165,078,815,372</b>

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</b>			<b>ANEXO 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</b>		
Desarrollo Regional		59,634,027	Desarrollo Regional		<b>5,059,634,027</b>
...		...	...		...
Sin correlativo		Sin correlativo	Fondo Especial para la Pavimentación de Calles y Caminos Rurales		<b>5,000,000,000</b>
Total		<del>165,753,815,372</del>	Total		<b>170,753,815,372</b>

### JUSTIFICACIÓN

La situación de las calles y los caminos rurales en el país es deplorable, la queja más sentida de automovilistas, transportistas y en general de la población es la cantidad de baches que hay en las calles y caminos del país, lo anterior se debe a la eliminación de diversos fondos que estaban destinados para esos fines, así como del abandono en el presupuesto de recursos para mantenimiento de carreteras intermunicipales y caminos rurales.

Por todo ello, proponemos la creación de un fondo especial de 5,000,000,000 de pesos en el presupuesto para estados y Municipios, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para pavimentar y bachear las calles y los caminos.

Los recursos que se asignen a estos fines se obtendrán de lo asignado al Ramo 9 de infraestructura, Comunicaciones y Transporte, del programa de Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.

Atentamente



Dip. Emilio Suárez Licona



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Emilio Suárez Licona**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA al Anexo 01, Ramo 12. Salud y TYY, así como el Anexo 18.** Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, del **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 12, "Salud" \_\_\_\_\_
- Programa: "Vacunación". \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable			Gasto Programable		
12	Salud	<del>66,693,191,547</del>	12	Salud	67,964,039,096.81

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO			E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		
Gasto Programable			Gasto Programable		



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
TYT	Petroleos Mexicanos (consolidados)	464,255,180,753	TYT	Petroleos Mexicanos (consolidados)	462,984,333,203.19

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)</b>			<b>ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)</b>		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		1,017,683,312,607	Total		1,018,954,160,156.81
12	Salud	14,528,394,637	12	Salud	15,799,242,186.81
Programa de Vacunación		4,571,752,397	Programa de Vacunación		5,842,599,946.81

### JUSTIFICACIÓN

Se propone incrementar en un monto de 1,270,847,549.81 pesos al programa de vacunación, toda vez que en el proyecto que presenta el Ejecutivo Federal tiene una disminución en términos reales, es decir, coonsiderando la inflación, de 22.66% menos que el ejercicio fiscal 2024, lo anterior considerando que la política de vacunación en nuestro país está en una grave crisis, pues después de haber sido ejemplo regional y mundial, desde el sexenio pasado se han dado recortes al cuadro básico de vacunación de niñas y niños, lo cual ha tenido como consecuencia que hoy solo 1 de cada 4 infantes entre 0 y 5 años tenga su cuadro completo de vacunación, por eso se propone un aumento que al menos libre la inflación respecto del años pasado y la disminución planteada. Los recursos para estos fines se utilizarían de monto arprobado para PEMEX, toda vez que para este año se prevé que la paraestatal no deje utilidades al Estado mexicano.

Atentamente



Dip. Emilio Suárez Licona

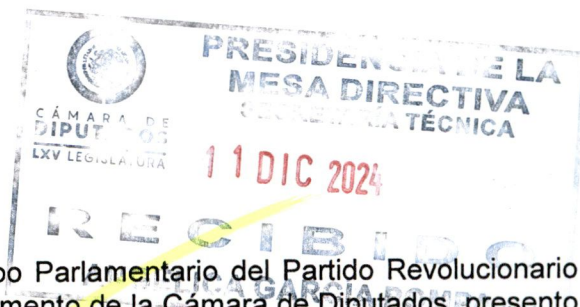
---

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Emilio Suárez Licona**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **artículo 33 Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículo: Artículo 33
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos, <b>análisis clínicos, estudios de laboratorio</b> y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deben sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal, a las disposiciones previstas en los Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Las necesidades de servicios de salud de las personas sin acceso a seguridad social no solamente ocurre en relación a la atención médica, los medicamentos e insumos, sino también a diversos tipos de análisis clínicos y estudios de laboratorio que son fundamentales para el establecimiento de diagnósticos acertados y tratamientos adecuados, por ello proponemos que en el artículo 33 en donde se establecen los servicios en los que el el IMSS - Bienestar utilizará los recursos que se le asignen, es necesario establecerlo.</p>	

Atentamente



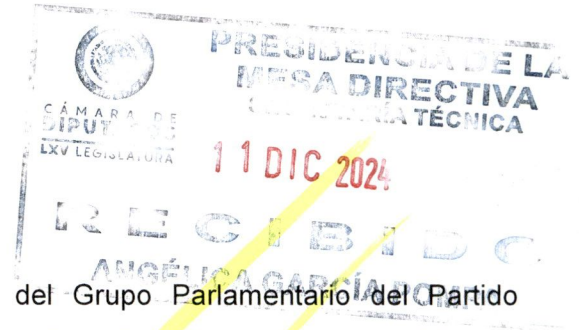
Dip. Emilio Suárez Licona

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: \_\_\_\_\_

Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (Adicionar)

Ramo o Rubro: Ramo TVV (Modificar) y Ramo 16 (Adicionar)

Programa: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE				Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>				<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>			
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,196,096,995,214		E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		1,195,096,995,214	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TYT	Petróleos (Consolidado)	Mexicanos	464,255,180,753	TYT	Petróleos (Consolidado)	Mexicanos	464,255,180,753

TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	de	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	de	544,471,651,446
-----	--	----	-----------------	-----	--	----	-----------------

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Gasto programable			Gasto programable		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,123,322,482,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,124,322,482,057
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>205,370,153,384</b>	<b>TOTAL</b>		<b>206,370,153,384</b>
16	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	7,436,264,432	16	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	8,436,264,432
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452		Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452
	Investigación científica y tecnológica	193,868,537		Investigación científica y tecnológica	193,868,537
	Protección Forestal	1,407,656,103		Protección Forestal	1,407,656,103
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782		Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343		Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343



	Regulación Ambiental	76,392,203		Regulación Ambiental	76,392,203
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276		Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276
	Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261		Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261
	Regulación Socio ambiental	77,083,641		Regulación Socio ambiental	77,083,641
	Actividades de apoyo administrativo	11,488,879		Actividades de apoyo administrativo	11,488,879
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304		Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,985,304
	<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>	<b>810,069,258</b>		<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>	<b>1,810,069,258</b>
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160		Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160

Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029
---	-------------	---	-------------

### JUSTIFICACIÓN

Como Diputada Federal por Veracruz, uno de los estados con mayor vulnerabilidad frente a los impactos de fenómenos climáticos extremos, presento esta reserva con un profundo compromiso hacia la protección y desarrollo de nuestras comunidades. Las intensas lluvias e inundaciones que hemos experimentado no solo han devastado infraestructura y hogares, sino que han afectado gravemente la calidad de vida y la seguridad de miles de familias, especialmente en Veracruz, donde el drenaje insuficiente y la falta de infraestructura hídrica adecuada amplifican los riesgos.

Fortalecer el programa "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (S074) no es solo una medida reactiva, sino una inversión estratégica que aborda problemáticas de largo plazo vinculadas al cambio climático y al manejo sostenible del agua. Redistribuir recursos desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que en ciertos rubros opera con márgenes de mejora en eficiencia presupuestaria, hacia este programa es un acto de responsabilidad y previsión.

Mejorar los sistemas de drenaje y tratamiento de agua significa prevenir inundaciones futuras, proteger el patrimonio de las familias mexicanas y garantizar un acceso seguro y equitativo a los recursos hídricos. Este enfoque no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo que respecta a agua limpia y saneamiento (ODS 6) y acción climática (ODS 13).

El artículo 4 constitucional establece el derecho humano al agua y a un ambiente sano, ambos indispensables para la dignidad y calidad de vida de los mexicanos. Asimismo, el artículo 25 nos exige como legisladores orientar los recursos hacia sectores que promuevan el bienestar social y reduzcan las desigualdades. Esta reasignación de recursos responde a estas obligaciones y se fundamenta en los principios de racionalidad y eficiencia del gasto público establecidos en el artículo 134.

Como veracruzana, sé de primera mano los retos que enfrentan nuestras comunidades debido a su exposición a lluvias intensas y su infraestructura hídrica limitada. He sido testigo del impacto devastador de las inundaciones,



tanto en áreas urbanas como rurales. Esta propuesta refleja mi compromiso inquebrantable con los municipios veracruzanos y sus habitantes, para quienes el acceso a infraestructura hídrica segura y eficiente es una necesidad urgente y no negociable.

Reasignar recursos al programa S074 permitirá:

1. Modernizar y ampliar los sistemas de drenaje en municipios vulnerables.
2. Mejorar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, reduciendo riesgos sanitarios.
3. Fortalecer la resiliencia frente a eventos climáticos extremos, disminuyendo costos económicos y sociales asociados a desastres.
4. Promover un manejo sostenible del agua en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Esta reserva no solo refuerza nuestro compromiso con los derechos constitucionales de los mexicanos, sino que representa una oportunidad para actuar con visión de futuro, priorizando necesidades esenciales y brindando respuestas efectivas a las comunidades más afectadas. Veracruz, con su riqueza natural y su lucha constante contra los efectos del cambio climático, merece un respaldo presupuestal que haga justicia a su importancia y a sus desafíos.



Dip. Lorena Piñón Rivera

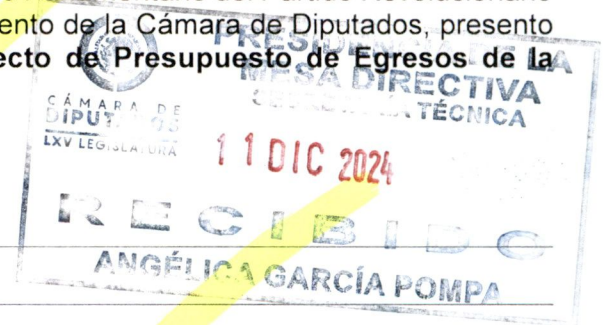
Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
- Ramo o rubro (se adiciona): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
- Programa (se suma): **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**
- n.../ **Monto de asignación de \$10,000,000 de pesos más para Durango**



TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,277,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	817,762,373
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,525,190,541
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640,444,152		Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,650,444,152



**JUSTIFICACIÓN**

El campo mexicano es algo que ha estado olvidado por ello se busca un ajuste de **asignación de \$10,000,000 de pesos más para Durango ya que el sector ganadero requiere de más recursos que le permitan abatir los efectos de cambio climático. Así como también garantizar que la comida es sana y segura para el consumo humano.**

  
**Atentamente**

**Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

595

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **02 Oficina de la Presidencia de la República**  
Ramo o rubro (se adiciona): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta): Programa (se suma): **Protección Forestal**  
**Monto total por \$ 20,000,000 de pesos asignando para la Protección Forestal en Durango**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE			PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	823,526,670	02	Oficina de la Presidencia de la República	823,526,670
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,374	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,374
	Protección Forestal	1,407,656,103		Protección Forestal	1,407,656,103



### JUSTIFICACIÓN

La reserva forestal que hay en Durango es de las más grandes del país y aporta al menos un 15 por a la biodiversidad nacional, pero hoy está en riesgo con el recorte presupuestal que se prevé para el 2025.

Y es que en el son 25 mil millones de pesos menos para la Semarnat, un desafío particularmente para Durango, que es el primero en reserva forestal y factor clave en el mercado de carbono. Por ello se propone un incremento de **\$ 20,000,000 de pesos asignando para la Protección Forestal en Durango.**

~~Atentamente~~

~~Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar~~

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se reforma): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Reconstrucción y Conservación de Carreteras**  
**n.../Monto total por \$ 30,000,000 de pesos asignando para Centro SCT Durango**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,057</b>	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
Gasto Programable		Gasto Programable	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,000,000,000	10,030,000,000
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	90,136,341,691

**JUSTIFICACIÓN**

No se cuenta con obras a corto plazo en materia de carreteras, por lo que se siguen desgastando a pasos acelerados y por las lluvias, principalmente en el lado de Gómez Palacio, tramo La Chicharrona, carretera a Parral, carretera a



**JUSTIFICACIÓN**

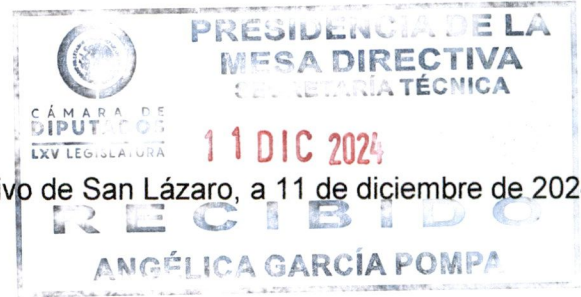
Zacatecas, Nombre de Dios. En esta última carretera, los últimos trabajos que se hicieron dejaron la carpeta en mal estado y sin pintar, es una carretera oscura, muy peligrosa. Por ello se propone un incremento de **\$ 30,000,000 de pesos asignados para Centro SCT Durango**

**Atentamente**

**Dip. Fed. Arturo Yañez Cuellar**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

597



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes". \_\_\_\_\_
- Programa: "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"/ Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																	
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b></td> <td><b>3,640,444,152</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>3,640,444,152</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>76,874,746,389</td> </tr> <tr> <td><b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b></td> <td><b>6,000,000,000</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	76,874,746,389	<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>6,000,000,000</b>
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																		
<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>3,640,444,152</b>																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	76,874,746,389																		
<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>6,000,000,000</b>																		
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>145,151,900,398</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	145,151,900,398				
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	145,151,900,398																		



<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>90,166,341,691</b>
---	-----------------------

<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>87,806,785,843</b>
---	-----------------------

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)**

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente (millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
<b>Total</b>	<b>453,711.3</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>3,640.4</b>

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
<b>Total</b>	<b>456,070.8</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	54,372.6
<b>S. 263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>6,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Se propone destinar más recursos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que hoy frente a la amenaza que significa el gusano barrenador, y ante las resistencias crecientes de plagas y enfermedades demanda fortalecer acciones y contar con más personal capacitado en la atención a este riesgo.

Nota: En el Anexo Transversal 11.1 "Distribución de Recursos por Entidad Federativa", 2,108.6 millones de pesos de los 3,640 millones de pesos considerados en el Programa Especial Concurrente se dispersan a las entidades federativas. En la presente reserva se propone mantener dicha distribución y que el aumento en los recursos sea a nivel nacional para la contratación de personal y el desarrollo de acciones donde ahora mismo más se requieren.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran 90,166,341,691 pesos.

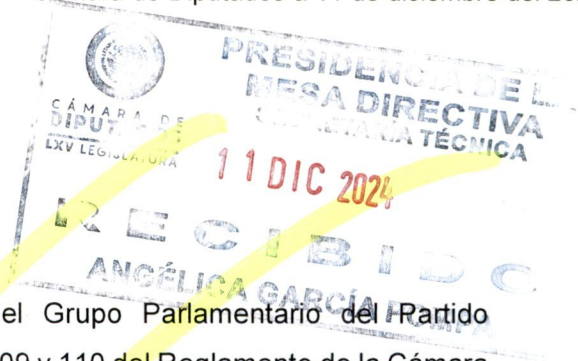
Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

598

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: \_\_\_\_\_

Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (Adicionar)

Ramo o Rubro: Ramo TYY (Modificar) y Ramo 08(Adicionar) \_\_\_\_\_

Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (Adicionar)

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
----------------------------	---



Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)			Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		
<b>E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO</b>		1,196,096,995,214	<b>E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO</b>		1,195,096,995,214
Gasto Programable			Gasto Programable		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753	TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	463,255,180,753
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</b>			<b>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</b>		
Gasto programable			Gasto programable		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,123,322,482,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,124,322,482,057
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		205,370,153,384	<b>TOTAL</b>		206,370,153,384
08	Agricultura y Desarrollo Rural	2,169,864,552	08	Agricultura y Desarrollo Rural	3,169,864,552
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,530,000		Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,530,000

Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,520,000	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,520,000
Actividades de apoyo administrativo	9,114,934	Actividades de apoyo administrativo	9,114,934
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,676,899	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,676,899
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	443,958,749	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	443,958,749
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,024,338,478	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,024,338,478
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	123,026,714	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	123,026,714
Producción para el Bienestar	540,000,000	Producción para el Bienestar	540,000,000
<b>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>5,698,779</b>	<b>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>	<b>1,005,698,779</b>

### JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de Diputada Federal por Veracruz y también Secretaria de la Comisión de Pesca, presento esta reserva con un profundo compromiso hacia sectores fundamentales para la economía de nuestro estado y del



país. Veracruz, con su extensa línea costera y vocación agropecuaria, representa un pilar en la producción pesquera y agroindustrial nacional, actividades que no solo sostienen a miles de familias, sino que también son clave para garantizar la seguridad alimentaria y combatir la pobreza en zonas rurales.

Petróleos Mexicanos (Pemex), pese a ser una entidad emblemática, ha generado pérdidas significativas que comprometen la eficiencia del gasto público. En un contexto de restricciones presupuestarias y necesidades apremiantes, es indispensable priorizar recursos hacia sectores más productivos y con mayor impacto social y económico.

El "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca" (S304) tiene el potencial de reactivar economías locales, generar empleos sostenibles y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático. Esto, alineado con las políticas de adaptación y mitigación, convierte esta reasignación en una inversión con retornos sociales y económicos altamente favorables.

De acuerdo con el artículo 25 constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar el desarrollo económico y social equilibrado, fomentando sectores estratégicos que beneficien al mayor número de ciudadanos. Asimismo, el artículo 4 establece el derecho humano a la alimentación adecuada, cuya garantía se sustenta en una producción agrícola y pesquera eficiente.

En este sentido, reasignar recursos desde Pemex con resultados deficitarios, hacia programas que fortalecen actividades esenciales está plenamente justificado y responde al principio de progresividad consagrado en los artículos 1 y 134 de nuestra Carta Magna.

Veracruz aporta una significativa proporción de la producción pesquera y acuícola nacional, además de ser un referente en el sector agrícola. Los pescadores y acuicultores enfrentan desafíos graves por fenómenos climáticos adversos, la falta de infraestructura adecuada y el insuficiente acceso a programas de fomento. Como representante de este estado, no puedo permanecer indiferente ante la necesidad de redoblar esfuerzos para proteger su medio de vida.

El incremento de recursos al Programa S304 permitirá:

1. La modernización de equipos y tecnologías para la pesca y acuicultura sustentables.
2. El fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario.
3. El desarrollo de capacidades para enfrentar las consecuencias del cambio climático.
4. La diversificación productiva en comunidades vulnerables.

La presente reserva busca equilibrar las prioridades del gasto público, dirigiéndolo hacia sectores de alto impacto social y económico, con un compromiso inequívoco con el desarrollo de Veracruz y la protección de quienes más lo necesitan. Es un llamado a la responsabilidad fiscal y al deber constitucional de construir un México más justo y equitativo para todos.



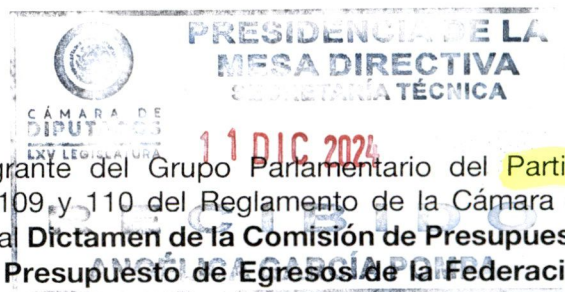
Dip. Lorena Piñon Rivera



599

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

**Anexos:** 1 y 31

**Ramo o rubro:** Ramo Autónomo, Gasto Programable "03 Poder Judicial"; y Ramo General, Gasto No Programable "34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>138,560,948,704</b>	<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>152,603,148,704</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
03 Poder Judicial	70,983,606,302	03 Poder Judicial	85,025,806,302
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,208,511,164	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,922,911,164
Consejo de la Judicatura Federal	62,025,503,862	Consejo de la Judicatura Federal	75,142,703,862
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,749,591,276	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,960,191,276
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,290,633,379,424</b>	<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,276,591,179,424</b>
<b>Gasto No Programable</b>		<b>Gasto No Programable</b>	
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,409,700,575

**TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	<b>PROYECTO PEF</b>	<b>REDUCCIONES</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>REASIGNACIONES</b>	<b>PEF APROBADO</b>
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>168,781,648,704</b>	<b>30,220,700,000</b>	<b>0</b>	<b>-30,220,700,000</b>	<b>138,560,948,704</b>
<b>Gasto Programable</b>					
03 Poder Judicial	85,025,806,302	<b>14,042,200,000</b>	0	<b>-14,042,200,000</b>	70,983,606,302
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,922,911,164	<b>714,400,000</b>	0	<b>-714,400,000</b>	5,208,511,164
Consejo de la Judicatura Federal	75,142,703,862	<b>13,117,200,000</b>	0	<b>-13,117,200,000</b>	62,025,503,862
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,960,191,276	<b>210,600,000</b>	0	<b>-210,600,000</b>	3,749,591,276

	<b>PROYECTO PEF</b>	<b>REDUCCIONES</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>REASIGNACIONES</b>	<b>PEF APROBADO</b>
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,296,308,379,424</b>	<b>5,675,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-5,675,000,000</b>	<b>5,290,633,379,424</b>
<b>Gasto No Programable</b>					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	<b>0</b>	0	<b>0</b>	<b>52,451,900,575</b>



**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	<b>PROYECTO PEF</b>	<b>REDUCCIONES</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>REASIGNACIONES</b>	<b>PEF APROBADO</b>
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>168,781,648,704</b>	<b>16,178,500,000</b>	<b>0</b>	<b>-16,178,500,000</b>	<b>152,603,148,704</b>
<b>Gasto Programable</b>					
03 Poder Judicial	85,025,806,302	<b>0</b>	0	<b>0</b>	85,025,806,302
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,922,911,164	<b>0</b>	0	<b>0</b>	5,922,911,164
Consejo de la Judicatura Federal	75,142,703,862	<b>0</b>	0	<b>0</b>	75,142,703,862
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,960,191,276	<b>0</b>	0	<b>0</b>	3,960,191,276

	<b>PROYECTO PEF</b>	<b>REDUCCIONES</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>REASIGNACIONES</b>	<b>PEF APROBADO</b>
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>5,296,308,379,424</b>	<b>19,717,200,000</b>	<b>0</b>	<b>-19,717,200,000</b>	<b>5,276,591,179,424</b>
<b>Gasto No Programable</b>					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	<b>14,042,200,000</b>	0	<b>-14,042,200,000</b>	<b>38,409,700,575</b>

**JUSTIFICACIÓN**

La reserva propone considerar el monto que originalmente se consideró para el Poder Judicial en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a lo siguiente:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

La Suprema Corte está solicitando **5,922.9 millones** de pesos para 2025, monto considerado originalmente en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal.



- Esta cifra **es inferior en 1.9%, en términos reales**,<sup>1</sup> al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el presente año. Representa una **disminución real de 25%** comparado con el presupuesto que le fue autorizado **en 2018**.
- **81.3%** de los recursos solicitados se destinarán al pago de **sueldos y prestaciones de 3,805 servidores públicos** que laboran en la Suprema Corte (capítulo 1000).

El recorte que en el proyecto de decreto y en los anexos 1 y 31 propone el dictamen impactará en el capítulo 1000 de Servicios Personales, lo que dificultaría cumplir con lo dispuesto en primer párrafo del **artículo Décimo transitorio** del decreto de reforma al Poder Judicial, que establece que “los **derechos laborales** de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación [...] serán **respetados en su totalidad** [...]”.

- El resto de los recursos solicitados se destinarán a contratar los servicios y proveer de los insumos necesarios para que la Suprema Corte **realice a cabalidad su función jurisdiccional**, en las mismas condiciones en que la realiza hasta ahora.

Es importante destacar que, aun cuando la reforma constitucional dispone que la Suprema Corte funcionará, a partir de septiembre del próximo año, exclusivamente en Pleno y con nueve Ministras y Ministros, se estima que el número de asuntos que reciba y deba resolver continuará aumentando, como ha sucedido en los últimos años.

Tan solo en este año, a la Suprema Corte **ingresaron 16,066 asuntos**, y el Pleno y sus dos salas resolvieron 4,356.

- Por otro lado, además de la función jurisdiccional, la Suprema Corte desempeña actividades fundamentales para el Estado mexicano, orientadas a promover una mejor comprensión y protección de los derechos humanos:
  - Desde hace más de diez años, la Corte cuenta con un **Centro de Estudios Constitucionales** dedicado a la **investigación y análisis** de temas jurídicos de relevancia nacional e internacional, que se difunden por medio de publicaciones accesibles para especialistas y, también, para el público en general.
  - El Poder Judicial de la Federación cuenta con una señal de televisión, **Justicia TV**, por el que se asegura que la sociedad tenga **acceso a información** sobre las resoluciones de la Suprema Corte y sobre el impacto de éstas en la vida cotidiana de las personas.
  - Además, por medio de **36 Casas de la Cultura Jurídica** –instaladas en todas las entidades federativas– se ofrecen talleres, conferencias y cursos que permiten a la población comprender mejor sus derechos y las herramientas disponibles para defenderlos.
- La presente reserva propone **mantener los recursos que originalmente el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 contenía, para así dar continuidad operativa** a la Suprema Corte el próximo año, de enero a diciembre, pues aunque se prevén cambios derivados de la implementación de la reforma al poder judicial, aún no se cuenta con información suficiente que permita estimarlos con precisión.

<sup>1</sup> Considerando que la inflación al cierre de 2024 será de 4.3%, conforme a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios Generales de Política Económica.

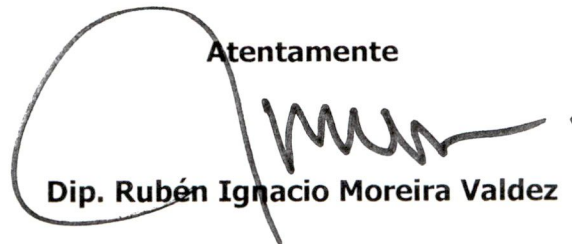


### Consejo de la Judicatura Federal

- El Consejo de la Judicatura Federal atiende más de **1.6 millones de asuntos al año**, en 936 Juzgados, Tribunales y Centros de Justicia Penal Federal. Su plantilla autorizada asciende a **50,269 plazas**, el 94% de éstas realizan funciones jurisdiccionales y jurídico-administrativas.
- Debido a la naturaleza de sus funciones de impartición de justicia, todo su presupuesto se destina a la operación de Órganos Jurisdiccionales y Órganos Auxiliares (no tiene subsidios, ni ejecuta grandes obras de infraestructura).
- Más de **8 de cada 10 pesos** (86.9%) del Presupuesto del Consejo se destinan al pago de Servicios Personales. El resto de los recursos se destinan al pago de materiales de oficina y de servicios generales como luz, internet, arrendamientos y de forma destacada, el pago de los servicios de vigilancia, tanto de inmuebles como de escoltas para Juzgadores(as).
- El recorte que en el proyecto de decreto y en los anexos 1 y 31 propone el dictamen impactará en la disminución del Capital Humano de alta especialización que forma parte de Juzgados, Tribunales, Centros de Justicia Penal Federal, de la Defensoría Pública Federal o de los demás órganos auxiliares de la judicatura.
- **Mantener los recursos que originalmente el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 contenía,** evitaría el cierre de Órganos Jurisdiccionales.

Para lo anterior y para no afectar proyectos de inversión u otros rubros que pudieran ser prioritarios se propone reducir recursos al Ramo General 34 “Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca”, mismos que se utilizan para pagar deudas o pasivos de operaciones que sólo han beneficiado a los banqueros y a los grandes deudores, es decir, a los más ricos, y que nunca debieron ser trasladadas al Gobierno y ser reconocidas como deuda pública.

Atentamente

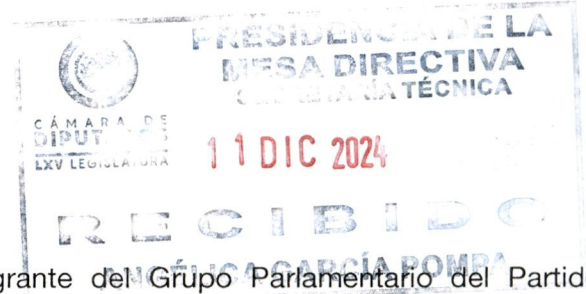


Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

600

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

**Anexos:** 1, 11 y 31

**Ramo o rubro:** Ramos Administrativos, Gasto Programable, "09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" y "11 Educación Pública".

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>	<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,411,456,246
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	90,166,341,691	R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	90,066,341,691
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	465,971,888,417
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,304,611,477	MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,404,611,477



<b>TEXTO DEL DICTAMEN DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>	
<b>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</b>		<b>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</b>	
<b>Vertiente</b>	<b>Monto</b>	<b>Vertiente</b>	<b>Monto</b>
ProgramaPEC/Ramo/Componente/Subcomponente/Rama Productiva		ProgramaPEC/Ramo/Componente/Subcomponente/Rama Productiva	
<b>Total</b>	<b>453,711.3</b>	<b>Total</b>	<b>453,811.3</b>
Competitividad a Medio Ambiente	...	Competitividad a Medio Ambiente	...
Educativa	89,676.0	Educativa	89,776.0
Programa de Educación e Investigación	89,676.0	Programa de Educación e Investigación	89,776.0
...	...	...	...
Educación Pública	82,214.4	Educación Pública	82,314.4
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,304.6	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,404.6
Social a Administrativa	...	Social a Administrativa	...

**DICE**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,526,081,030</b>	<b>44,421,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
<b>Gasto Programable</b>					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<b>4,007,989,869</b>	10,720,400,000	<b>6,712,410,131</b>	147,511,456,246
11 Educación	450,887,888,417	2,316,000,000	<b>17,300,000,000</b>	<b>14,984,000,000</b>	465,871,888,817

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,626,081,030</b>	<b>44,521,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
<b>Gasto Programable</b>					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<b>4,107,989,869</b>	10,720,400,000	<b>6,612,410,131</b>	147,411,456,246
11 Educación	450,887,888,417	2,316,000,000	<b>17,400,000,000</b>	<b>15,084,000,000</b>	465,971,888,817

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez



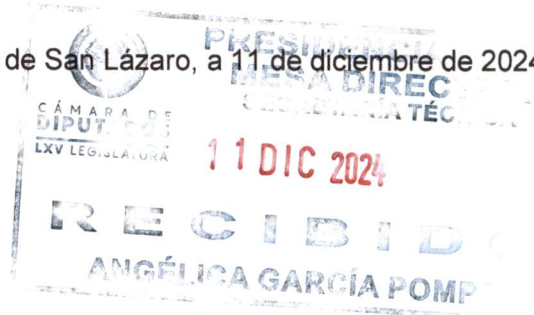
601



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:

---

- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

---

- Ramo o rubro:** Ramo 04 – “Gobernación”  
Ramo 07 – “Defensa Nacional”

---

- Programa:** “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres - E015”.  
“Tren Maya, S.A. de C.V - HOM”

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>04</b>	Gobernación	9,177,865,624	<b>04</b>	Gobernación	9,254,668,865
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	384,016,222
<b>07</b>	Defensa Nacional	158,287,750,660	<b>07</b>	Defensa Nacional	158,210,947,406
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,750,959,128

**JUSTIFICACIÓN**

El incremento de **76,803,244** pesos, corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, dado que es resultado del análisis deflactado así como un aumento por ser una prioridad gubernamental, al programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres," responde a la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y atención integral a las víctimas de violencia de género. Este ajuste fue posible gracias a una reasignación de recursos provenientes del Programa HOM Tren Maya del Ramo 07

### JUSTIFICACIÓN

Defensa Nacional. Esta decisión prioriza la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, reconociendo que enfrentar la violencia de género no solo es una obligación ética y jurídica, sino que tiene un impacto directo en la cohesión social y el desarrollo comunitario. Además, este aumento asegura que los centros de atención y programas de prevención cuenten con los recursos necesarios para operar de manera efectiva y oportuna.



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



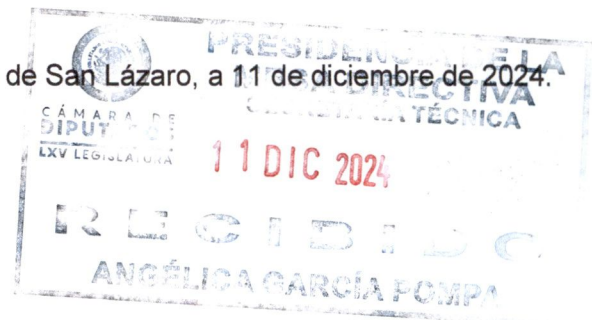
602



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, Dip. Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 07 – “Defensa Nacional”  
Ramo 54 – “Mujeres” \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
2,159,218,182,057			2,159,218,182,057		
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	157,764,370,602
54	Mujeres	2,093,520,195	54	Mujeres	2,616,900,243

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al “Instituto Nacional de las Mujeres” (HHG), dentro del Ramo 47 - “Entidades no Sectorizadas”, como Entidades Apoyadas

incremento de **523,380,048** pesos, corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, dado que es resultado del análisis deflactado, así como un aumento por ser una prioridad gubernamental, “Ramo 54 Mujeres” que responde a la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y atención integral a las víctimas de violencia de género. Este ajuste fue posible gracias a una reasignación de recursos provenientes del “Ramo 07 Defensa Nacional”. Esta decisión prioriza la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, reconociendo que enfrentar la violencia de género no solo es una obligación ética y jurídica, sino que tiene un impacto directo en la cohesión social y el desarrollo comunitario. Además, este aumento asegura que los centros de atención y programas de prevención cuenten con los recursos necesarios para operar de manera efectiva y oportuna.

DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



603

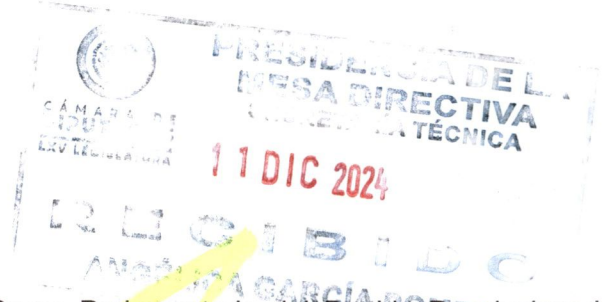


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
- Ramo o rubro:** Ramo 04 – “Gobernación”  
Ramo 07 – “Defensa Nacional”
- Programa:** “Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación - EZQ”.  
“Tren Maya, S.A. de C.V - HOM”.

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	9,177,865,621	<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	9,200,125,866
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	148,485,524		Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	170,745,769
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>	158,287,750,650	<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>	158,265,490,405
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,805,502,127



### JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al “Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” (EZQ), dentro del Ramo 04 - “Gobernación”, como Entidades Apoyadas.

Siendo el PEF 2024 con mayor presupuesto históricamente (160,686,777 pesos), se debe de compensar con la inflación del 4.76% y el crecimiento económico proyectado del 1.5%, ambos por la cantidad de (10,058,992 pesos), dando un **total** de **170,745,769** pesos.

Para obtener el **incremento real** de **22,260,245** pesos, se debe de realizarse la operación aritmética de restar la totalidad propuesta de 170,745,769 con el presupuesto actual 148,485,524.

Los recursos se obtendrán del Ramo 07 – “Defensa Nacional”, Tren Maya, S.A. de C.V. con clave presupuestal (HOM)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA

604

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Yericó Abramo Masso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos), Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) (Modificar)**
- Ramo o rubro: **Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas"**
- Programa: **"Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)"**.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>C. Ramos Generales</b>	<b>5,290,633,379,424</b>	<b>C. Ramos Generales</b>	<b>5,280,633,379,424</b>
Gasto Programable Subsidios: Sector Social		Gasto Programable Subsidios: Sector Social	
<b>Gasto No Programable</b> Desempeño a las funciones Compromiso o Gobierno Federal		<b>Gasto No Programable</b> Desempeño a las funciones Compromiso o Gobierno Federal	
Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas"	160,078,815,372	Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas"	<b>170,078,815,372</b>
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>35,800,000,000</b>



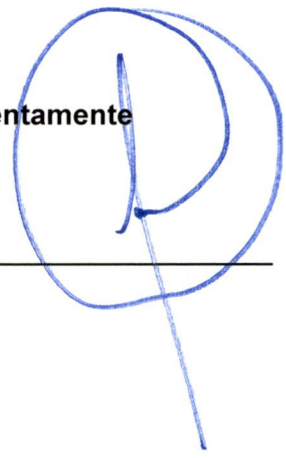
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)		ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>Total</b>	<b>205,370,153,384</b>	<b>Total</b>	<b>215,370,153,384</b>
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>18,914,285,538</b>	<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>28,914,285,538</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,677,174,735	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	28,677,174,735
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803
<b>TOTAL</b>	<b>18,914,285,538</b>	<b>TOTAL</b>	<b>28,914,285,538</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Nuestro país ha registrado diversos meteoros que han afectado a la población de la mayoría de los Estados, por lo que consideramos insuficientes los recursos para la atención de los desastres naturales, por lo que proponemos un incremento de 10,000 millones de pesos.

Atentamente

Dip. \_\_\_\_\_



618

11 DIC 2024  
RECEBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Coberturas Agricultura por Contrato"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																	
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Sin correlativo</b></td> <td>-</td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	<b>Sin correlativo</b>	-	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>78,015,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Programa de Coberturas Agricultura por Contrato</b></td> <td><b>3,500,000,000</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541	<b>Programa de Coberturas Agricultura por Contrato</b>	<b>3,500,000,000</b>
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																		
<b>Sin correlativo</b>	-																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541																		
<b>Programa de Coberturas Agricultura por Contrato</b>	<b>3,500,000,000</b>																		
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b></td> <td><b>90,166,341,691</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>90,166,341,691</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>144,011,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b></td> <td><b>86,666,341,691</b></td> </tr> </table>		B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	144,011,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>86,666,341,691</b>
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																		
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>90,166,341,691</b>																		
B: Ramos Administrativos																			
Gasto Programable																			
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	144,011,456,246																		
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>86,666,341,691</b>																		



**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
Sin correlativo	-

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	457,211.3
Agricultura y Desarrollo Rural	55,513.1
Programa de Coberturas Agricultura por Contrato	3,500

**JUSTIFICACIÓN**

Crear el Programa de Coberturas de Agricultura por Contrato para garantizar a los pequeños y medianos productores un ingreso base mediante esquemas financieros en cultivos, toneladas y hectáreas no contemplados o mayores a las consideradas en el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente



**Dip. Leticia Barrera Maldonado**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC 2024  
RECORRIDO  
COMISIONES

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Víctor Samuel Palma Cesar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** \_\_\_\_\_
- Programa: Clave E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
	447,511,456,246		<b>146,511,456,246</b>
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
	90,166,341,691		<b>89,166,341,691</b>

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE	
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	44,370,522,371
CLAVE E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
	839,545,587

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE	
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	45,370,522,371
CLAVE E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
	<b>1,839,545,587</b>



## JUSTIFICACIÓN

**Asignar más recursos a la “Procuraduría de Protección al Medio Ambiente”, dentro del Ramo 16 Medio Ambiente Y recursos Naturales.**

La misión de la PROFEPA es procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la encargada de incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental; por lo que es clave fundamental en nuestro país para mantener un medio ambiente digno, velando por sus intereses.

La PROFEPA tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

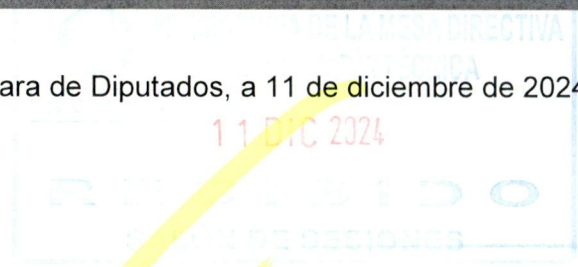
Por la importancia de la PROFEPA, se solicitan recursos para que pueda llevar cabo sus funciones.

Atentamente



Dip. Víctor Samuel Palma Cesar

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
- Ramo o rubro (se adiciona): **35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
- Programa (se suma): **Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
A: RAMOS AUTÓNOMOS		138,560,948,704	A: RAMOS AUTÓNOMOS		138,580,948,704
Gasto Programable			Gasto Programable		
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,372,356	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,752,372,356
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	13,772,526		Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	33,772,526
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,198,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,267,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373



TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (PESOS)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (PESOS)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		656,077,418,112	<b>Total</b>		<b>656,097,418,112</b>
...			...		
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,867,019	<b>35</b>	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>59,867,019</b>
....			....		
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,930,786		<b>Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</b>	<b>31,930,786</b>
...			...		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		205,370,153,384	<b>Total</b>		<b>205,350,153,384</b>
07	Defensa Nacional	40,827,762,372	<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>	<b>40,807,762,372</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		<b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</b>	<b>807,762,373</b>

SE QUITA DE:			SE SUMA A:		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (PESOS)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		205,370,153,384	Total		656,077,418,112
07	Defensa Nacional	40,827,762,372	...		
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,867,019
			....		
				Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional	11,930,786

	de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	
	...	

**JUSTIFICACIÓN**

Las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentos, agua, ropa y vivienda, y a una protección social efectiva, esto con lleva a garantizar sus derechos, por ello se propone un ajuste de **\$20,000,000 de pesos para el Programa Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

**Atentamente**



**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

622

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 12, "Salud" \_\_\_\_\_
- Programa: "Entidades Apoyadas". RESUMEN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR: UNIDAD RESPONSABLE, FUNCIONAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
12	Salud	66,693,191,547	12	Salud	66,693,191,547
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	<b>485,224,844</b>	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	<b>498,724,844</b>
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	<b>1,972,216,493</b>	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	<b>1,985,716,493</b>
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>2,414,538,066</b>	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	<b>2,428,038,066</b>
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	<b>240,365,852</b>	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	<b>200,365,852</b>
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	<b>1,905,305,162</b>	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	<b>1,900,305,162</b>
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la	<b>5,010,706,175</b>	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la	<b>5,005,706,175</b>

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
	Familia		Familia

JUSTIFICACIÓN
<p>Asignar más recursos al diferentes “Entidades Apoyadas”. dentro del Ramo 12, “Salud”,</p> <p>El Paquete Económico pronostica que el gasto en Salud Pública no será prioridad para el gobierno en este sexenio, en este 2025 se dará una ruptura en materia del gasto público en salud que desde el año de 2017 y hasta el 2024 se venían aprobando incrementos consecutivos al presupuesto para la sanidad pública, pero por desgracia en este año se finalizará con esta racha.</p> <p>Con la disminución del presupuesto en salud, se acrecentarán los inconvenientes por falta de citas médicas o desabasto de medicamentos que tanto oprimen al sector salud, serán aún más difíciles de resolver con el severo recorte al gasto en el Paquete Económico 2025.</p>

Atentamente



Dip. Israel Betanzos Cortes.

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

623

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 14, "Trabajo y Previsión Social" \_\_\_\_\_
- Programa: "Procuración de justicia laboral". RESUMEN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR: UNIDAD RESPONSABLE, FUNCIONAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
14	Trabajo y Previsión Social	27,830,216,279	14	Trabajo y Previsión Social	27,830,216,279
E001	Impartición de justicia laboral	767,088,758	E001	Impartición de justicia laboral	767,088,758
E002	Procuración de justicia laboral	<b>222,364,529</b>	E002	Procuración de justicia laboral	<b>228,364,529</b>
E004	Capacitación para Incrementar la Productividad	<b>36,364,412</b>	E004	Capacitación para Incrementar la Productividad	<b>30,364,412</b>
E005	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	<b>608,438,936</b>	E005	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	<b>608,438,936</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Asignar más recursos al programa “Procuración de justicia laboral” (E002), dentro del Ramo 14, “Trabajo y Previsión Social”, con la Unidad Responsable “Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo”(A00)

Aumentar el presupuesto para la procuración de justicia laboral garantiza la protección de los derechos de trabajadores y empleadores, agiliza la resolución de conflictos, reduce la carga judicial y promueve condiciones laborales justas. Esto fomenta un entorno laboral equilibrado, eleva la productividad y fortalece la estabilidad económica y social del país.

**Atentamente**



**Dip. Israel Betanzos Cortes.**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

17 DIC. 2024

624

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **César Alejandro Domínguez Domínguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

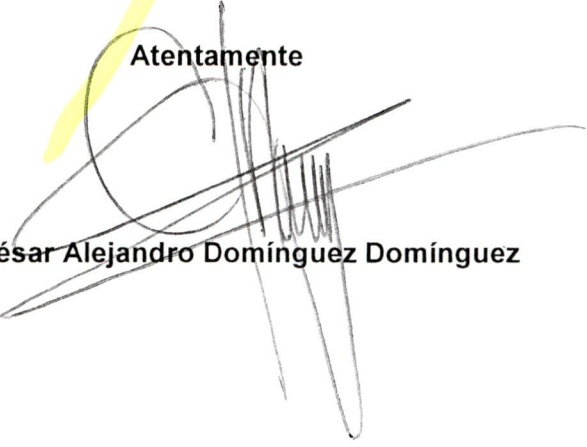
**Se propone modificar:**

<b>Artículo:</b>	Primero del Proyecto de Decreto
<b>Anexo:</b>	
<b>Rubro:</b>	
<b>Ramos:</b>	
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán con forme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán con forme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

625

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)/ ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).
- Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional/ 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa: FASP

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
Ramo/Denominación	<b>MONTO</b>	Ramo/Denominación	<b>MONTO</b>
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,154,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	153,287,750,650
<b>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</b>		<b>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</b>	
Ramo/Denominación	<b>MONTO</b>	Ramo/Denominación	<b>MONTO</b>
Total	319,611,983,439	Total	324,956,055,332
33 Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	16,878,859,086	33 Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	21,878,859,086
FASP	9,565,499,999	FASP	14,565,499,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1		Anexo 1	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,159,218,182,057	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,154,218,182,057
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	153,287,750,650
C: RAMOS GENERALES Gasto Programable	5,290,633,379,424	C: RAMOS GENERALES Gasto Programable	<b>5,295,633,379,424</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>984,951,770,737</b>

#### JUSTIFICACIÓN

Reasignar recursos del Ramo 07 Defensa Nacional (incluye Mexicana y Tren maya) al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), un fondo que ayuda Estados y Municipios en materia de seguridad pública de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

Atentamente

Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez





Cámara de Diputados, a \_\_\_\_ de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

626

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Yericó Abramo Masso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, incluido en el **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: **Artículo 1.**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria, financiera y de resultados sobre la ejecución del presupuesto, se deben realizar <b>bajo los principios de transversalidad, perspectiva de género y</b> conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

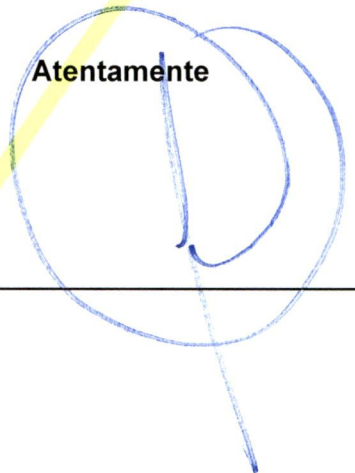
<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

**JUSTIFICACIÓN**

Se requiere además de incluir el marco normativo presupuestal, que el principal documento rector de los gastos de nuestro país se rija bajos los principios de transversalidad y perspectiva de género.

**Atentamente**

Dip. \_\_\_\_\_







Cámara de Diputados, a 9 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

627

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Graciela Ortiz González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 1 \_\_\_\_\_
- Ramo 09: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (disminución)  
Ramo 12: Salud (ampliación) \_\_\_\_\_
- Programa: Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga (disminución)  
Programa: Programa de Vacunación (ampliación) \_\_\_\_\_

DICE:			DEBE DECIR:		
<b>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</b>			<b>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 2,159,218,182,057</b>	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 2,159,218,182,057</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
09	INFRAESTRUTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 147,511,456,246	09	INFRAESTRUTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 146,511,456,246
	Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de carga	<del>\$ 43,000,000,000</del>		Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de carga	\$ 42,000,000,000
12	SALUD	<del>\$ 66,693,191,547</del>	12	SALUD	\$ 67,693,191,547
	Programa de Vacunación	<del>\$ 4,571,752,397</del>		Programa de Vacunación	\$ 5,571,752,397

**JUSTIFICACIÓN**

En 2024, el Programa de Vacunación Nacional contó con un presupuesto de \$14,031.54 mil millones de pesos, lo que permitió, aunque de manera limitada, mantener esquemas básicos de vacunación para prevenir enfermedades. Sin embargo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025 contempla una disminución



## JUSTIFICACIÓN

de más del 67% en este rubro, lo que pone en grave riesgo la prevención de enfermedades y la protección de la salud de las y los mexicanos.

Durante el periodo de 2019 a 2023, México experimentó una reducción preocupante en las tasas de vacunación:

- La cobertura de vacunación infantil contra enfermedades como sarampión, rubeola y parotiditis cayó de 90% en 2015 a 74% en 2022.
- La vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), clave para prevenir el cáncer cervicouterino, tuvo una reducción de cobertura de más del 50%.<sup>1</sup>
- Durante la pandemia de COVID-19, los esquemas básicos de vacunación en menores quedaron incompletos para al menos 1.2 millones de niñas y niños.<sup>2</sup>

Las consecuencias son visibles:

- En 2022, México enfrentó su mayor brote de sarampión en 20 años, con más de 200 casos reportados.<sup>3</sup>
- En 2023, las infecciones respiratorias agudas, incluidas complicaciones por influenza, representaron el 12% de las muertes por enfermedades respiratorias.<sup>4</sup>
- La falta de vacunación durante la pandemia contribuyó a que México tuviera una de las tasas de mortalidad más altas, con más de 300,000 muertes confirmadas por COVID-19, según la OMS.

Un aumento de 1,000 millones de pesos en el presupuesto asignado al Programa de Vacunación Nacional podría generar un impacto significativo en la salud pública:

1. Cobertura de vacunación ampliada: Este monto permitiría adquirir y aplicar vacunas adicionales para cubrir a más de 5 millones de niños y niñas con esquemas básicos.
2. Prevención de brotes: Con estos recursos, se podrían intensificar campañas para enfermedades como sarampión e influenza, reduciendo los riesgos de brotes que generan altos costos hospitalarios.
3. Ahorros a largo plazo: La prevención de enfermedades mediante vacunación es hasta 10 veces más económica que los costos asociados a la atención médica de las mismas. Este aumento evitaría gastos millonarios en hospitalizaciones, tratamientos y pérdidas económicas por discapacidad.
4. Fortalecimiento de infraestructura: Con parte del presupuesto adicional, se podría mejorar la logística de distribución en zonas rurales y marginadas, donde las coberturas son más bajas.

Es imperativo revertir la propuesta de reducción presupuestal y priorizar un esquema de vacunación sólido. Esto incluye:

- Restaurar y ampliar el presupuesto base de 2024, con un incremento de al menos 1,000 millones de pesos para asegurar esquemas completos de vacunación.

<sup>1</sup> Cobertura de Vacunación en niños, niñas y adolescentes en México chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/05-Cobertura.de.vacunacion-ENSANUT2022-14790-72603-2-10-20230619.pdf

<sup>2</sup> México, entre los países con más niños sin vacunas: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/12/01/mexico-entre-los-paises-con-mas-ninos-sin-vacunas-40-tiene-esquema-completo>

<sup>3</sup> UNAM alerta por aumento de casos de sarampión; estos son los síntomas <https://www.adn40.mx/salud/unam-alerta-por-aumento-casos-sarampion-sintomas-como-se-contagia>

<sup>4</sup> Cobertura de Vacunación en niños, niñas y adolescentes en México chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/05-Cobertura.de.vacunacion-ENSANUT2022-14790-72603-2-10-20230619.pdf



### JUSTIFICACIÓN

- Diseñar estrategias focalizadas para recuperar a las poblaciones no vacunadas durante la pandemia.
- Garantizar la compra oportuna de vacunas y fortalecer los sistemas de distribución.
- Realizar campañas educativas para aumentar la aceptación de la vacunación.

La vacunación no es solo una inversión en salud, es una medida que protege el bienestar y la productividad de toda la población. El fortalecimiento de este programa es inaplazable; la salud de las y los mexicanos no puede ni debe ser postergada.

Atentamente



Dip. **Graciela Ortiz González**

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

628

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" \_\_\_\_\_
- Programa: "Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros". Resumen En Clasificación Económica Por: Unidad Responsable, Funcional Y Programas Presupuestarios \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto programable.</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto programable.</b>		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	<b>10,000,000,000</b>	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	<b>9,500,000,000</b>
K040	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	<b>1,556,323,911</b>	K040	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	<b>1,555,323,911</b>
K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	<b>277,334,398</b>	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	<b>778,334,398</b>



### JUSTIFICACIÓN

**Aumentar recursos al programa "Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros" (K041), dentro del Ramo 09, "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes", con la Unidad Responsable "Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal " (215).**

**La asignación de este recurso servirá para la construcción del transporte interurbano que conecte el tramo Pachuca-Ecatepec, para crear interconectividad entre los estados de la zona metropolitana del Estado de Hidalgo y el Estado de México.**

**Atentamente**



**Dip. Israel Betanzos Cortes**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

629

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos).** (Modificar).
- Ramo o rubro: **Ramo 47, "Entidades no Sectorizadas"**
- Programa: "Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción". Resumen En Clasificación Económica Por: Unidad Responsable, Funcional Y Programas Presupuestarios

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Gasto programable.</b>			<b>Gasto programable.</b>		
47	Entidades No Sectorizadas	173,656,410,428	47	Entidades No Sectorizadas (Entodades Apoyadas)	173,656,410,428
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	<b>814,033,031</b>	AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	<b>810,000,000</b>
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	<b>335,865,466</b>	AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	<b>330,865,466</b>
AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	<b>128,832,441</b>	AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	<b>141,565,472</b>
EZN	Archivo General de la Nación HHG Instituto Nacional	<b>253,774,266</b>	EZN	Archivo General de la Nación HHG Instituto Nacional	<b>250,074,266</b>



**JUSTIFICACIÓN**

**Asignar más recursos a la Unidad Responsable “Secretaría Ejecutiva” del Sistema Nacional Anticorrupción” (AYM), dentro del Ramo 47, “Entidades no Sectorizadas”,**

**Aumentar el gasto de operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción fortalecería su capacidad para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción. Esto permitiría implementar estrategias efectivas, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar transparencia, promoviendo la confianza ciudadana en las instituciones y fomentando un entorno ético en el sector público.**

**Atentamente**



**Dip. Israel Betanzos Cortes**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 9 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

630

Quien suscribe, **Dip. Graciela Ortiz González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 1 \_\_\_\_\_
- Ramo 04: Gobernación (ampliación)  
Ramo 09: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (disminución) \_\_\_\_\_
- Programa: Programa para la atención y Prevención de la Violencia contra la Mujer (ampliación)  
Programa: Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de Carga (disminución) \_\_\_\_\_

DICE:			DEBE DECIR:		
<b>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</b>			<b>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		\$ 2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		\$ 2,159,218,182,057
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
04	GOBERNACIÓN	<del>\$ 9,177,865,621</del>	04	GOBERNACIÓN	\$ 9,240,652,643
	Programa para la atención y Prevención de la Violencia Contra la Mujer	<del>\$ 307,212,978</del>		Programa para la atención y Prevención de la Violencia Contra la Mujer	\$ 370,000,000
09	INFRAESTRUTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 147,511,456,246	09	INFRAESTRUTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 147,448,669,224
	Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de carga	<del>\$ 43,000,000,000</del>		Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros y de carga	\$ 42,937,212,978

**JUSTIFICACIÓN**

La violencia contra las mujeres en México es una problemática alarmante y persistente. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Violencia contra las mujeres en México <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>



### JUSTIFICACIÓN

Esta situación no solo afecta la integridad y bienestar de las mujeres, sino que también tiene repercusiones económicas significativas para el país.

El costo económico de la violencia contra las mujeres es considerable. La Secretaría de Relaciones Exteriores ha señalado que, más allá del daño y las consecuencias negativas directas, la violencia de género genera elevados costos en los mercados laborales, repercutiendo en la economía nacional.<sup>2</sup>

Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que la violencia en América Latina, incluida la violencia de género, reduce hasta en un 3.5% el Producto Interno Bruto (PIB) regional<sup>3</sup>.

A pesar de la magnitud del problema, el presupuesto destinado a la atención y prevención de la violencia contra la mujer en México ha disminuido. En 2024, se asignaron 363.52 millones de pesos, mientras que para 2025 se proyecta una reducción a 307.21 millones, lo que representa una disminución del 15.49%. Esta reducción es preocupante, considerando que la demanda de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia ha aumentado. Por ejemplo, en 2024, la Red Nacional de Refugios reportó un incremento del 75% en el número de mujeres y sus hijos que buscaron refugio para escapar de la violencia machista, en comparación con el año anterior.<sup>4</sup>

En este contexto, se propone un aumento de **\$62, 787,022.00** millones de pesos al presupuesto destinado para la atención y prevención de la violencia contra la mujer. Mantener e incrementar este presupuesto por encima de lo proyectado es esencial para fortalecer los programas y servicios que protegen a las mujeres, garantizan su acceso a una vida libre de violencia y, en última instancia, contribuyen al desarrollo económico y social del país.

La inversión en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres no solo es una obligación moral y legal, sino también una estrategia económica inteligente que puede reducir costos asociados a la violencia y mejorar la productividad y bienestar general de la sociedad.

Atentamente



Dip. Graciela Ortiz González

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

<sup>2</sup> Los costos económicos de la violencia contra las mujeres

<https://www.gob.mx/sre/articulos/los-costos-economicos-de-la-violencia-contra-las-mujeres>

<sup>3</sup> El FMI advierte de que la violencia en América Latina reduce hasta en un 3,5% el PIB regional

<https://elpais.com/mexico/economia/2024-11-12/el-fmi-advierte-de-que-la-violencia-en-america-latina-reduce-hasta-en-un-35-el-pib-regional.html>

<sup>4</sup> La violencia machista en México obliga a 24.000 mujeres y sus hijos a vivir en refugios

<https://elpais.com/mexico/2024-08-30/la-violencia-machista-en-mexico-obliga-a-24000-mujeres-y-sus-hijos-a-vivir-en-refugios.html>





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

631

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)


TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE:

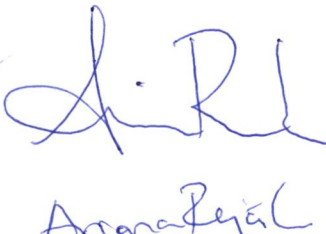
Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

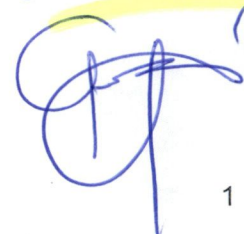
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Campeche	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

  
Emilio Lara  
Calderón

  
Arana Peral

CHRISTIAN CAJAL  




Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

632

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

**Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**

**TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Guanajuato	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

Dip. **Luis Gerardo Sánchez Sánchez**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

633

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

**Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Coahuila	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

Yenico Abrahamo Masso

Veronica Martinez<sup>1</sup>





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

634

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Hugo Gutiérrez Arroyo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:

---

- Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)**

---

- B: Ramos Generales.**

---

- Gasto Programable"**

---

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).		Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto programable		Gasto programable	
09 Infraestructura, comunicaciones y transporte	147,511,456,246	09 Infraestructura, comunicaciones y transporte	<b>144,511,456,246</b>
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000.00	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	<b>40,000,000.00</b>
10 ECONOMIA	3,533,463,352	10 ECONOMIA	<b>6,533,463,352</b>
Sin correlativo		Programa de apoyo e impulso a MIPYMES	<b>3,000,000.00</b>

## JUSTIFICACIÓN

Se reasignan 3 mil, millones de pesos del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transporte", Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga que con un monto asignado de 43,000,000,000 para crear un nuevo programa de apoyo a MIPYMES por 3 mil millones de pesos a cargo de la Secretaria de Economía.

Atentamente

Dip. \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the signature line and extends upwards into the 'Atentamente' text.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

11 DIC. 2024  
635  
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Hugo Gutiérrez Arroyo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

Artículos:

**Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)**

**B: Ramos Generales.**

**Gasto Programable"**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).	Anexo 1 Gasto Neto Total (Pesos).
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,159,218,182,057
Gasto programable	Gasto programable
09 Infraestructura, comunicaciones y transporte 147,511,456,246	09 Infraestructura, comunicaciones y transporte 147,511,456,246
Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras 3,000,000.00	Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras <b>3,105,000.00</b>
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes 7,720,400,000	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes <b>7,615,400,000</b>

## JUSTIFICACIÓN

Se resignan 105 millones de pesos del rubro provisiones para el desarrollo modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y Transportes para asignarlos a la mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras que representa un 3.5% del presupuesto originalmente asignado toda vez que se trata de un aspecto doctoral para los Estados y municipios que ha cobrado vidas por su abandono.

Atentamente

Dip. \_\_\_\_\_





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC. 2024

636

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*, respecto del fortalecimiento de la coordinación de la seguridad pública entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y el Gobierno de la Ciudad de México, proponiendo modificar y adicionar lo siguiente:

- ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
- C. RAMOS GENERALES
- GASTO PROGRAMABLE
- 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
GASTO PROGRAMABLE	MONTO	GASTO PROGRAMABLE	MONTO
33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	979,951,770,737	33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	979,951,770,737
Fondo de Aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	<del>40,351,327,862</del>	Fondo de Aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	<b>9,951,327,862</b>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>9,565,499,999</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>9,965,499,999</b>



### JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales problemas que aqueja a la población mexicana a partir de la última década, es la seguridad pública; el caso específico de la Ciudad de México con los más de 9 millones de habitantes que ostenta, es un caos emblemático, pues se ha logrado manetern estándares de institucionalidad que permiten coordinación y eficacia entre los distintos órdenes de gobierno.

Más allá de la voluntad política que ha prmitido el entendimiento entre los disitntos actores políticos, se considera que la dotación de recursos financieros suficientes es un motivo superior para que la seguridad pública sea un ejemplo a tomarse en cuenta a nivel nacional.

Hoy se han aprobado sistintas reformas constitucionales que otorgan a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un papel preponderante en la coordinación y ejecución de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo que obliga a este ente gubernamental a contar con recursos finaicieros suficientes para tal encomienda legal.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2025, se pretende destinar para estos efectos un monto de 1,120,918,960 para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y un monto de 9,565,499,999 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, lo que en nuestra consideración es insuficiente, principalmente en las entidades federativas.

Se propone incrementar un monto de 400 millones de pesos respecto del participable para las entidades federativas de manera proporcional al número de habitantes, y que este recurso sea observado y dispersado por la SSyPC bajo criterios que fortalezcan la seguridad pública, lo que dejaría un monto total de 9,965,499,999.

De considerarse oportuno este incremento, el Estado mexicano refrendaría fehacientemente que la seguridad pública representa una prioridad, así como el detonante primigenio de estabilidad en nuestro país.

**Atentamente**

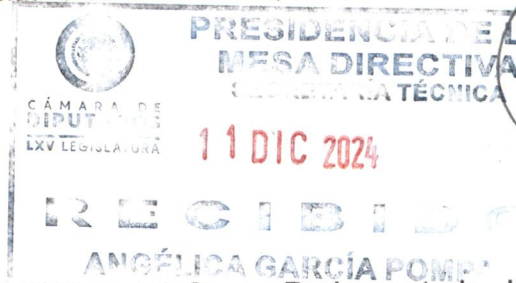


**Dip. Israel Betanzos Cortes**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al *Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*, respecto del fortalecimiento de la coordinación de la seguridad pública entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y el Gobierno de la Ciudad de México, proponiendo modificar y adicionar lo siguiente:

- ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
- B. RAMOS ADMINISTRATIVO
- GASTO PROGRAMABLE
- 36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	
<b>B. RAMO ADMINISTRATIVO</b>	<b>MONTO</b>	<b>B. RAMO ADMINISTRATIVO</b>	<b>MONTO</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	
36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	70,422,173,705	36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	70,422,173,705
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	<b>1,120,918,960</b>	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	<b>1,220,918,960</b>
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	<b>20,205,638,535</b>	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	<b>20,155,638,535</b>
Servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	<b>2,066,441,702</b>	Servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	<b>2,016,441,702</b>



### JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales problemas que aqueja a la población mexicana a partir de la última década, es la seguridad pública; el caso específico de la Ciudad de México con los más de 9 millones de habitantes que ostenta, es un caos emblemático, pues se ha logrado manetern estándares de institucionalidad que permiten coordinación y eficacia entre los distintos órdenes de gobierno.

Más allá de la voluntad política que ha prmitido el entendimiento entre los disitntos actores políticos, se considera que la dotación de recursos financieros suficientes es un motivo superior para que la seguridad pública sea un ejemplo a tomarse en cuenta a nivel nacional.

Hoy se han aprobado sistintas reformas constitucionales que otorgan a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un papel preponderante en la coordinación y ejecución de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo que obliga a este ente gubernamental a contar con recursos finaicieros suficientes para tal encomienda legal.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2025, se pretende destinar para estos efectos un monto de 1,120,918,960 para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y un monto de 9,565,499,999 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, lo que en nuestra consideración es insuficiente, principalmente en las entidades federativas.

Se propone incrementar un monto de 100 millones de pesos, lo que dejaría su presupuesto para el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en un total del 1,220,918,960.

De considerarse oportuno este incremento, el Estado mexicano refrendaría fehacientemente que la seguridad pública representa una prioridad, así como el detonante primigenio de estabilidad en nuestro país.

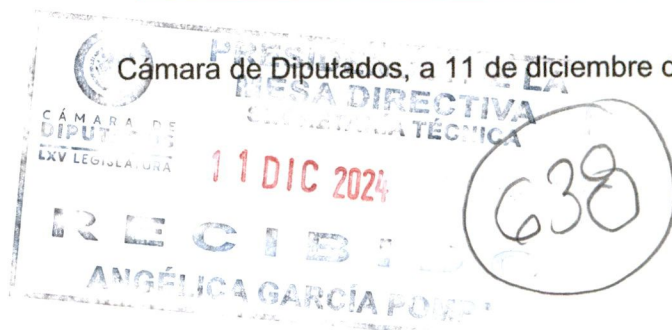
**Atentamente**



**Dip. Israel Betanzos Cortes**



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Israel Betanzos Cortes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 16, "**Medio Ambiente y Recursos Naturales**" \_\_\_\_\_
- Programa: "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento". RESUMEN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR: UNIDAD RESPONSABLE, FUNCIONAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales (Proyecto de inversión)	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales (Proyecto de inversión)	44,370,522,371
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	<b>80,492,652</b>	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	<b>70,492,652</b>
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	<b>1,690,691,554</b>	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	<b>1,705,691,554</b>
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	<b>385,119,728</b>	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	<b>380,119,728</b>

**JUSTIFICACIÓN**

**Aumentar recursos al programa “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento” (S074), dentro del Ramo 16, “Provisiones Salariales y Económicas”, con la Unidad Responsable Comisión Nacional del Agua” (B00).**

**Es necesario contar con los recursos suficientes que garanticen el acceso al agua en cantidad adecuada, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico, por medio de servicios básicos en la vivienda, y mediante el apoyo a la construcción, ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.**

**Atentamente**



**Dip. Dip. Israel Betanzos Cortes**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

639

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**
- Ramo o rubro
- Programa



**Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	40,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Durango	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

*Arturo Yáñez Cuelar*



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PRESIDENCIA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN TÉCNICA  
11 DIC 2024  
RECIBIDO  
ANDÉLICA GARCÍA POMP  
640

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

**Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Nuevo León	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>



**JUSTIFICACIÓN**

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

**Atentamente**

Aldo H. Ganto Ruz



Dip. Ana Isabel González González



Dip. Marcela Guerra Castillo



**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.  
**11 DIC 2024**  
**RECIBIDO**  
ANGÉLICA GARCÍA POMPÁ

641

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)


**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**


Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Estado de México	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

  
Zelma Barrera Maldonado





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

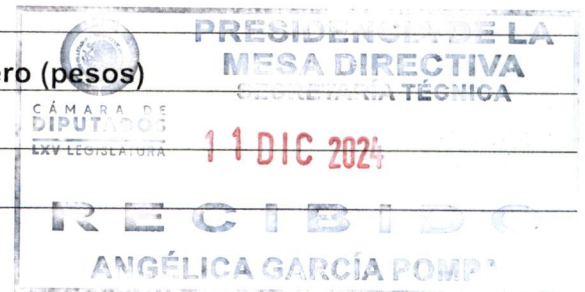
**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

642

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)
- Ramo o rubro
- Programa



Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

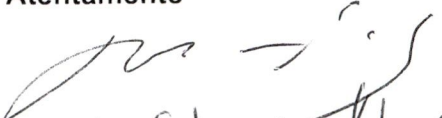
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Queretaro	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

  
Abigail Aranda Ramos  
Atentamente

  
Mario Calzada Mercado



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

643

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)
- Ramo o rubro
- Programa

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
11 DIC 2024  
RECIBIDO  
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

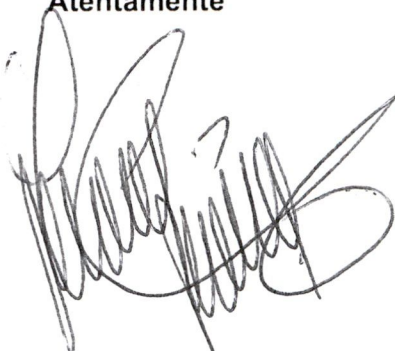
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Veracruz	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

Atentamente



Lorena Piñon Rivera



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



**MESA DIRECTIVA**  
SECRETARÍA TÉCNICA

**11 DIC 2024**

644

**RECIBIDO**

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Tabasco	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

  
Enbrid Alonso Que

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Sinaloa	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Mantenimiento y mejoramiento de carreteras estatales y federales.

*M. Zamora G*

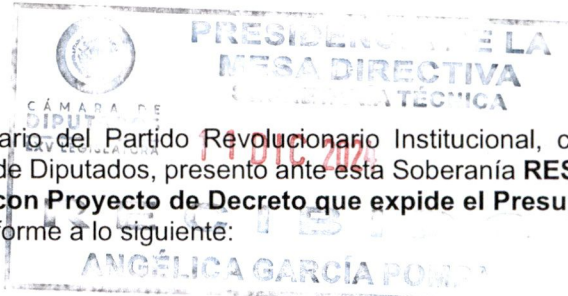
Atentamente

Mario Zamora Gastelum



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 27 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		40,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**DEBE DECIR:**

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500'000,000		9,500'000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Chihuahua	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

Atentamente

*Rulowad*  
*Juan Antonio Melendez Ortega*  
*Noel Chavez Velazquez*  
*Cesar Alejandro Dominguez*



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

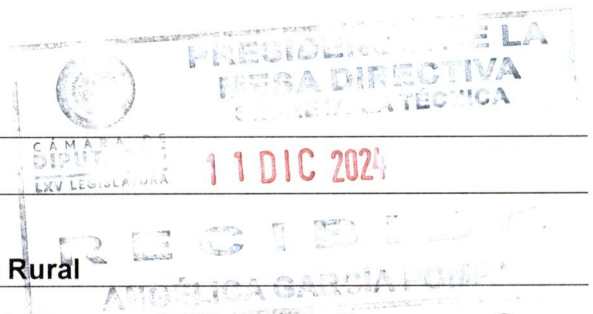
**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

647

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**  
n.../ **Monto de asignación de \$10,000,000 de pesos más para Campeche**



TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 <b>Defensa Nacional</b>	<b>158,277,750,650</b>
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	<b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</b>	<b>817,762,373</b>
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	08 <b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>74,525,190,541</b>
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640,444,152	<b>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>3,650,444,152</b>
		n.../ <b>Monto de asignación de \$10,000,000 de pesos más para Campeche</b>	



**JUSTIFICACIÓN**

El campo mexicano es algo que ha estado olvidado por ello se busca un ajuste de **asignación de \$10,000,000 de pesos más para Campeche** ya que el sector ganadero requiere de más recursos que le permitan abatir los efectos de cambio climático, y sobre todo garantizar la carne sana y segura para el consumo humano.

Atentamente,

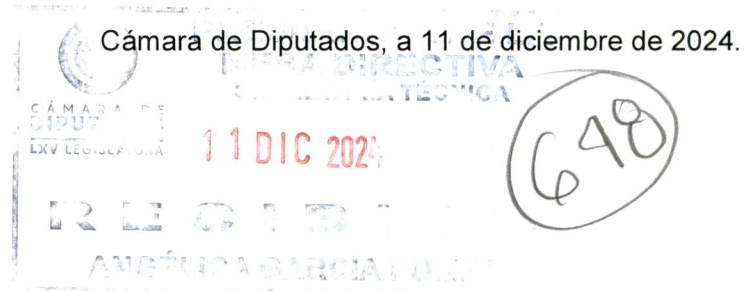


Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**
- Ramo o rubro (se adiciona): **GYR Instituto Mexicano del Seguro Social**
- Programa (se resta): \_\_\_\_\_
- Programa (se suma): **Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**n.../ Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para la construcción de una guardería en Ciudad. del Carmen, Champotón**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR																																					
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)																																					
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">C: RAMOS GENERALES</td> <td>5,290,633,379,424</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Gasto No Programable</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>52,451,900,575</td> </tr> <tr> <td colspan="2">D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td>1,995,025,779,894</td> </tr> <tr> <td>GYR</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>1,469,410,379,894</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicios de guardería</td> <td>16,525,896,251</td> </tr> </table>		C: RAMOS GENERALES		5,290,633,379,424	Gasto No Programable			34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,995,025,779,894	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,469,410,379,894		Servicios de guardería	16,525,896,251	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">C: RAMOS GENERALES</td> <td>5,290,623,379,424</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Gasto No Programable</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>52,441,900,575</td> </tr> <tr> <td colspan="2">D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td>1,995,035,779,894</td> </tr> <tr> <td>GYR</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Socia</td> <td>1,469,420,379,894</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicios de guardería</td> <td>16,535,896,251</td> </tr> </table>		C: RAMOS GENERALES		5,290,623,379,424	Gasto No Programable			34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,441,900,575	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,995,035,779,894	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Socia	1,469,420,379,894		Servicios de guardería	16,535,896,251
C: RAMOS GENERALES		5,290,633,379,424																																					
Gasto No Programable																																							
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575																																					
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,995,025,779,894																																					
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,469,410,379,894																																					
	Servicios de guardería	16,525,896,251																																					
C: RAMOS GENERALES		5,290,623,379,424																																					
Gasto No Programable																																							
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,441,900,575																																					
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,995,035,779,894																																					
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Socia	1,469,420,379,894																																					
	Servicios de guardería	16,535,896,251																																					
n.../ Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para la construcción de una guardería en Ciudad. del Carmen, Champotón		n.../ Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para la construcción de una guardería en Ciudad. del Carmen, Champotón																																					



**JUSTIFICACIÓN**

A fin de apoyar a las mujeres madres solteras y trabajadoras, de Ciudad del Carmen en Champotón, por ello se presume la modificación que se propone es un ajuste de 10,000,000 de pesos asignando para la construcción de una guardería en Ciudad. del Carmen, Champotón para quitarle al programa "Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores"

Atentamente

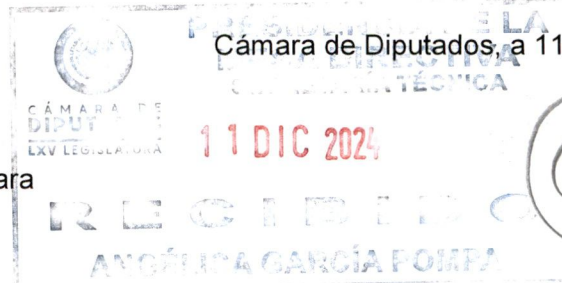


Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**  
Ramo o rubro (se adiciona): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057		
Gasto Programable		Gasto Programable			
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,509,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,164,341,691
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,372,522,371
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	548,932,022		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	550,932,022



### JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al programa "Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales", dentro del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", para atender los problemas de contaminación ambiental y sus efectos en materia de salud pública, Si bien aún se requiere de más esfuerzos, se han logrado resultados importantes en temas específicos, como son la construcción interinstitucional de las políticas de cambio climático y biodiversidad, bajo la coordinación de la SEMARNAT.

Por ello la propuesta de modificación tiene el objetivo de procurar la planeación, seguimiento y evaluación del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, lo que a la vez permite reducir las emisiones netas de carbono generadas por la deforestación y degradación de los bosques.

Los recursos se obtendrán del mismo anexo, pero en del ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el programa "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", dado que se refiere a un programa que ya concluyo, y la conservación del medio ambiente es un tema prioritario ante los efectos del cambio climático.

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.  
MGC-04

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

ESTADO DE GUATEMALA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
11 DIC 2024  
650

Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar:**

<b>Apartado:</b>	
<b>Artículo:</b>	
<b>Anexos:</b>	1, 10 y 16
<b>Rubro:</b>	B. Ramos Administrativos
<b>Subrubros:</b>	
<b>Ramos:</b>	07 Defensa Nacional 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Programa:</b>	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

**Tema:** Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	04 Gobernación	<b>156,560,626,454</b>
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	07 Defensa Nacional	<b>46,097,646,567</b>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 10.</b> EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)		<b>ANEXO 10.</b> EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	221,032,864,257	Total	<b>222,759,988,453</b>
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,957,529,381	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>6,684,653,577</b>
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	288,038,914	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	<b>2,015,163,110</b>
<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	205,386,717,801	Total	<b>203,659,593,605</b>
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	<b>39,100,638,176</b>
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	<b>38,272,875,803</b>

Atentamente

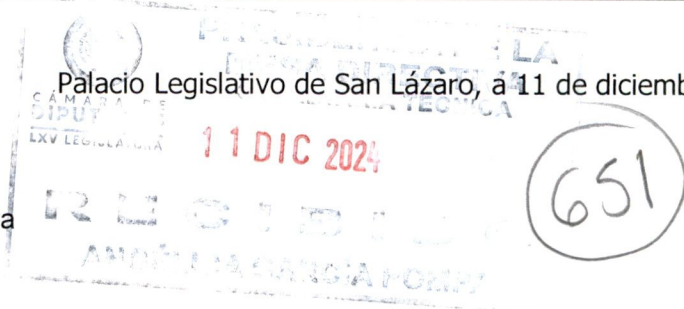


**Dip. Marcela Guerra Castillo**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.  
MGC-03

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar:**

<b>Apartado:</b>	
<b>Artículo:</b>	
<b>Anexos:</b>	1, 16 y 22
<b>Rubro:</b>	B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
<b>Subrubros:</b>	
<b>Ramos:</b>	07 Defensa Nacional 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Programa:</b>	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**Tema:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
GASTO NETO TOTAL	9,302,015,800,000	GASTO NETO TOTAL	9,302,015,800,000
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	<b>2,159,158,311,331</b>
05 Relaciones Exteriores	9,294,170,709	05 Relaciones Exteriores	<b>9,234,299,983</b>
C: Ramos Generales	5,290,633,379,424	C: Ramos Generales	<b>5,290,693,250,150</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>980,011,641,463</b>



<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>																												
<p><b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>205,386,717,801</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>40,827,762,372</td> </tr> <tr> <td>Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura</td> <td>39,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ANEXO 22.</b> RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>979,951,770,737</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</td> <td>9,565,499,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	205,386,717,801	07 Defensa Nacional	40,827,762,372	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	Total	979,951,770,737	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,565,499,999	<p><b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td><b>205,326,847,075</b></td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td><b>40,767,891,646</b></td> </tr> <tr> <td>Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura</td> <td><b>39,940,129,273</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ANEXO 22.</b> RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td><b>980,011,641,463</b></td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</td> <td><b>9,625,370,725</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Total	<b>205,326,847,075</b>	07 Defensa Nacional	<b>40,767,891,646</b>	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	<b>39,940,129,273</b>	Ramo/Denominación	Monto	Total	<b>980,011,641,463</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>9,625,370,725</b>
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	205,386,717,801																												
07 Defensa Nacional	40,827,762,372																												
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999																												
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	979,951,770,737																												
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,565,499,999																												
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	<b>205,326,847,075</b>																												
07 Defensa Nacional	<b>40,767,891,646</b>																												
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	<b>39,940,129,273</b>																												
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	<b>980,011,641,463</b>																												
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>9,625,370,725</b>																												

**Atentamente**



**Dip. Marcela Guerra Castillo**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.  
MGC-02

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
11 DIC 2024  
REGISTRADO  
ANGÉLICA GARCÍA FOX  
652

Quien suscribe, **Dip. Marcela Guerra Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar:**

<b>Apartado:</b>	
<b>Artículo:</b>	
<b>Anexos:</b>	1, 13, 14, 16 y 18
<b>Rubro:</b>	B. Ramos Administrativos
<b>Subrubros:</b>	
<b>Ramos:</b>	05 Relaciones Exteriores 07 Defensa Nacional
<b>Programa:</b>	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tema:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
05 Relaciones Exteriores	9,294,170,709	04 Gobernación	<b>9,444,170,709</b>
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	<b>158,137,750,650</b>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 13.</b> EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		<b>ANEXO 13.</b> EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	479,248,382,179	Total	<b>479,298,382,179</b>
05 Relaciones Exteriores	17,000,000	05 Relaciones Exteriores	<b>67,000,000</b>
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	<b>62,000,000</b>
<b>ANEXO 14.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)		<b>ANEXO 14.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	656,077,418,112	Total	<b>656,127,418,112</b>
05 Relaciones Exteriores	134,119,351	05 Relaciones Exteriores	<b>184,119,351</b>
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	134,119,351	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	<b>184,119,351</b>
<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	205,386,717,801	Total	<b>205,236,717,801</b>
07 Defensa Nacional	40,827,762,372	07 Defensa Nacional	<b>40,677,762,372</b>
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	<b>39,849,999,999</b>
<b>ANEXO 18.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		<b>ANEXO 18.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	1,019,076,133,364	Total	<b>1,019,126,133,364</b>

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
05 Relaciones Exteriores	4,000,000	04 Gobernación	<b>54,000,000</b>
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000	Atención a refugiados en el país	<b>54,000,000</b>

Atentamente



Dip. Marcela Guerra Castillo



668

ORIC

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

11 DIC 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Ana Isabel González González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 47, "Entidades no sectorizadas"** \_\_\_\_\_
- Programa: **"Preservación y divulgación del patrimonio documental que resguarda el Archivo General de la Nación y de la memoria histórica de México" y, "Atención a la salud de personas sin seguridad social"**. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
47	Entidades no sectorizadas	173,656,410,428	47	Entidades no sectorizadas	173,656,410,428
E 002	Preservación y divulgación del patrimonio documental que resguarda el Archivo General de la Nación y de la memoria histórica de México	219,284,909	E 002	Preservación y divulgación del patrimonio documental que resguarda el Archivo General de la Nación y de la memoria histórica de México	<b>119,284,909</b>
E 001	Atención a la salud de personas de personas sin seguridad social	66,148,548,169	E 001	Atención a la salud de personas de personas sin seguridad social	<b>66,248,548,169</b>

### JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al programa "Atención a la salud de personas sin seguridad social", dentro del Ramo 47, "Entidades no sectorizadas".

El programa presupuestal está dirigido a la atención médica para personas que no cuentan con seguridad social.

Los recursos se obtendrán del Preservación y divulgación del patrimonio documental que resguarda el Archivo General de la Nación y de la memoria histórica de México, la reducción es de 100 millones de pesos, recursos que ampliarán el programa de atención médica.

**Atentamente**



**Dip. Ana Isabel González González**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

669  
MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN TÉCNICA  
11 DIC 2024  
RECIBIDO  
SALÓN DE SECCIONES

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO 1. Gasto Neto Total				ANEXO 1. Gasto Neto Total			
B RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057		B RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,166,033,182,057	
20	Bienestar	579,883,866,555		20	Bienestar	586,698,866,555	
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,185,000,000		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	10,000,000,000
C RAMOS GENERALES		5,290,633,379,424		C RAMOS GENERALES		5,283,818,379,424	
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		45,800,000,000	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		38,985,000,000
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	38,985,000,000

### JUSTIFICACIÓN

En los párrafos décimo, undécimo y duodécimo, todos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena al Estado Mexicano velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, reconociendo como derechos de los niños y las niñas la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; lo anterior constituye la base para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; también se establece la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios por parte de ascendientes, tutores y custodios; como también se ordena al Estado a otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Como parte de esta coadyuvancia para la garantía de los derechos de las niñas y los niños, el Ejecutivo Federal cuenta con el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadores, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Dada la importancia del programa, consideramos y proponemos que se incremente en 6 mil 815 millones de pesos al programa presupuestario "S178. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras", a fin de que se incrementen, por un lado, los montos de los apoyos que se entregan mediante este programa, así como también incrementar a la población objetivo para una modalidad que contemple a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad paterna.

El incremento de los recursos propuestos por medio de la presente reserva se tomarán de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**Atentamente**



**DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO**

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **04 Gobernación**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
04 Gobernación	9,177,865,624	04 Gobernación	9,197,865,621
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	327,212,978
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	158,267,750,650
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

### JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia las mujeres es un tema que requiere de recursos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, principalmente en las zonas más apartadas de las urbes, en las comunidades, donde se requieren servicios de asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia.

Por ello se propone asignar 20 millones de pesos más al programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en el ramo 4 Gobernación del ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

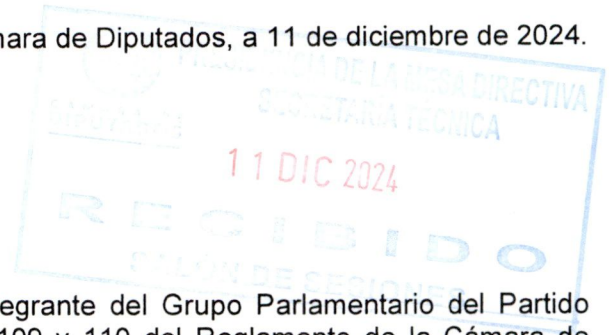
C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



671

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se reforma): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes**

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,156,341,691
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	10,000,000,000	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	10,010,000,000
		n.../Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para ampliación del malecón de Ciudad del Carmen	

**JUSTIFICACIÓN**

El malecón de Ciudad del Carmen ha sido una obra que no ha tenido mantenimiento por años, por ello se propone un incremento al **programa Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes** de \$ 10,000,000 de pesos asignando para ampliación del malecón de Ciudad del Carmen

Atentamente



Dip. Fed. Ariana Del Rocío Rejón Lara

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 15, "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano."** \_\_\_\_\_
- Programa: **"Programa de Mejoramiento Urbano"**. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>			<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE			GASTO PROGRAMABLE		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	38,048,025,025	15	Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano	38,048,025,025
	Programa de Vivienda Social.	32,000,000,000		Programa de Vivienda Social.	<b>31,500,00,000</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano.	2,500,000,000		Programa de Mejoramiento Urbano.	<b>3,000,000,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

**Asignar más recursos al programa "Programa de Mejoramiento Urbano", dentro del Ramo 15, "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".**

**El programa presupuestal está dirigido al fortalecimiento y construcción de infraestructura municipal, que permita mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, dentro de esta se puede ver la**


### JUSTIFICACIÓN

pavimentación de calles, la construcción de parques, de kioscos, de comunidades de bajos recursos, por lo que se solicita se incremente su presupuesto y se considere el inicio del siguiente proyecto:

Construcción del parque urbano matamoros, ubicado en Matamoros, Coahuila.

Los recursos se obtendrán del Programa de Vivienda Social, la reducción es \$500,000,000 pesos, recursos que ampliarán el programa S 273 Programa de Mejoramiento Urbano.

Atentamente



Dip. Veronica Martinez Garcia



673

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
11 DIC 2024  
RECIBIDO  
SECCIÓN DE SECCIONES

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 11, Educación Pública \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
B. Ramos Administrativos	2,159,218,182,057	B. Ramos Administrativos	2,159,588,182,057
Gasto Programable 11 Educación Pública	465,871,888,417	Gasto Programable 11 Educación Pública	466,241,888,417
C. Ramos Generales	5,296,308,379,424	C. Ramos Generales	5,295,938,379,424
Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,430,000,000

U

### JUSTIFICACIÓN

Aguascalientes, último reducto de la defensa de la vida, la verdad y la libertad en México, es una entidad pujante, industriosa que atrae inversión y que fomenta la educación, la innovación y el desarrollo.

En tal sentido, resulta indispensable fondear adecuadamente a las instituciones públicas de educación superior del estado, para seguir promoviendo los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para que las personas vivan una vida mejor y más digna.

La reserva en cuestión propone asignar 100 MDP a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y, al Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga; el Instituto Tecnológico de Aguascalientes; el Instituto Tecnológico del Llano; la Universidad Politécnica de Aguascalientes; la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes; la Universidad Tecnológica de Calvillo, la Universidad Tecnológica del Retoño, la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes y la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, 30 MDP a cada una, para un gran total de 370 MDP

**Atentamente**



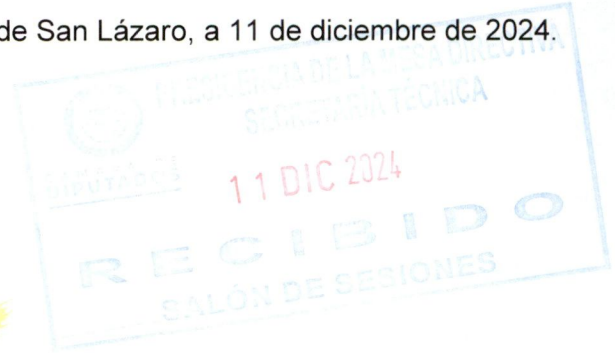
**Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales" \_\_\_\_\_
- Programa: Gestión Integral del Agua y Sustentable \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,159,218,182,057	<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,167,458,182,057
<b>Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	44,370,522,371	<b>Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	52,610,255,371
<b>C. Ramos Generales</b>	5,290,633,379,424	<b>C. Ramos Generales</b>	5,282,393,379,424
<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	45,800,000,000	<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	37,560,000,000

6

### **JUSTIFICACIÓN**

Aguascalientes cuenta con un sistema de gestión hídrica muy robusto, sustentable e innovador que se ha consolidado con los años; sin embargo, en el presupuesto para 2025 se le inflige una reducción del 11.70% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2024, cuando recibió \$49,160,535, lo que compromete seriamente la viabilidad de sus proyectos en la materia.

El importante monto contemplado en la reserva se dirige a completar el proyecto de reúso sustentable del agua para uso agrícola, industrial y urbano, a razón de 8,240 MDP.

**Atentamente**

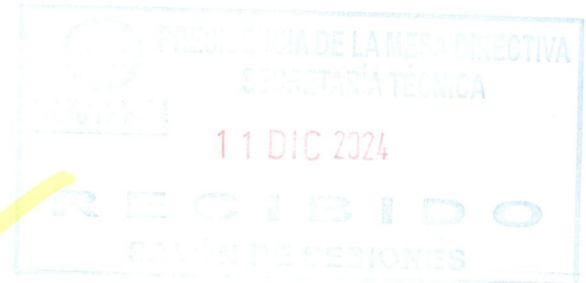


**Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales" \_\_\_\_\_
- Programa: Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,159,218,182,057	<b>B. Ramos Administrativos</b>	2,159,458,182,057
<b>Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	44,370,522,371	<b>Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	44,610,522,371
<b>C. Ramos Generales</b>	5,290,633,379,424	<b>C. Ramos Generales</b>	5,290,393,379,424
<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	45,800,000,000	<b>Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	45,560,000,000

### JUSTIFICACIÓN

El proyecto de tecnificación del Distrito de Riego 001 (el primero del país), ubicado en el estado de Aguascalientes, cuenta un avance del 85% que ha permitido beneficiar a 1,650 productores del campo. Para proveer a su conclusión, proponemos la reorientación de 240 MDP.

En los últimos 19 años se ha ampliado territorialmente el sistema de riego por goteo, lo que ha significado una eficiencia del 90%, pasando del consumo de 13,780 m<sup>3</sup> a 4,600 m<sup>3</sup> de agua por hectárea, beneficiando a 1,650 productores.

En contraste con el discurso del Plan Hídrico Nacional, para 2025 no se consideró presupuesto para Aguascalientes dentro del proyecto K141, *Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado*, por lo que en la reserva se solicita el 15% que remanece.

Atentamente



Dip. Humberto Ambriz Delgadillo



676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 27 **Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**
- Ramo o rubro
- Programa

Anexo 27, Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN  
DICE:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	10,000,000,000		10,000,000,000
		17,720,400,000	17,720,400,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
DEBE DECIR:

Estado	Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación De Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Monto
Nacional	9,500,000,000		9,500,000,000
		17,220,400,000	17,220,400,000
Aguascalientes	1,000,000,000		1,000,000,000
<b>Total</b>			<b>27,720,400,000</b>

6

### **JUSTIFICACIÓN**

La carretera federal, 45, en sus tramos norte y sur que pasan por el estado de Aguascalientes, requiere atención prioritaria para 2025.

Existen registros que muestran que, en ambas vías, falta mantenimiento, reconstrucción, conservación; señalética y reductores de velocidad, lo que ha ocasionado, en años recientes, múltiples accidentes que han producido múltiples daños materiales y personales. Por lo demás, se acusa la ausencia de elementos de la Guardia Nacional en ambas vertientes.

Para el PEF 2024 se autorizaron recursos por un monto de 22,347,537 los que, para 2025, sufren una sensible reducción de 19.27% en términos reales, se solicita un aumento de 1,000,000,000 de pesos para el próximo 2025.

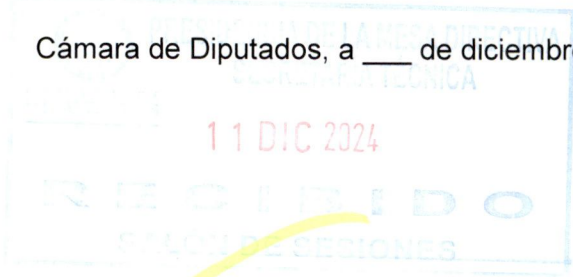
**Atentamente**



**Dip. Humberto Ambriz Delgadillo**



Cámara de Diputados, a \_\_\_\_ de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Yericó Abramo Masso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos), Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) (Modificar).**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 "Educación pública"**
- Programa: **Entidad Apoyada "Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro". Considerada en el resumen de clasificación económica por Unidad Responsable.**

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,057</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,418,182,057</b>
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	466,071,888,417
<b>C. RAMOS GENERALES</b>	<b>5,290,633,379,424</b>	<b>C. RAMOS GENERALES</b>	<b>5,290,433,379,424</b>
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,600,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</b>		<b>Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>Total</b>	<b>452,262.8</b>	<b>Total</b>	<b>452,462.80</b>
<b>Vertiente Educativa</b>	<b>89,126.0</b>	<b>Vertiente Educativa</b>	<b>89,326.0</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>89,126.0</b>	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>89,126.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>..</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>..</b>
<b>11 Educación Públicas</b>	<b>82,062.9</b>	<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>89,326.0</b>
<b>Desarrollo de Capacidades Educación a Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar</b>	<b>...</b>	<b>Desarrollo de Capacidades Educación a Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar</b>	<b>...</b>
<b>Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro</b>	<b>1,153.1</b>	<b>Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro</b>	<b>1,353.10</b>
<b>Total</b>	<b>452,262.8</b>	<b>Total</b>	<b>452,462.80</b>

**JUSTIFICACIÓN**

A la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se le disminuyen 107.4 de Coahuila, por lo que con esos recursos no podrán hacer frente a los requerimientos presupuestales de esta Institución educativa, por lo que se le propone se propone un incremento de 200 millones de pesos.

**Atentamente**

Dip. \_\_\_\_\_



Cámara de Diputados, a \_\_\_\_ de diciembre de 2024.

RECIBIDO  
11 DIC 2024  
MESA DIRECTIVA  
COMISIONES

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Yericó Abramo Masso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos), Anexo 28. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (pesos) (Modificar).**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 "Educación pública", Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**
- Programa: **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)" (Coahuila).**

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>B. Ramos Administrativos</b>	<b>2,159,218,182,057</b>	<b>B. Ramos Administrativos</b>	<b>2,159,018,182,057</b>
11 Educación Pública	465,871,888,417	11 Educación Pública	466,071,888,417
<b>C. Ramos Generales</b>	<b>5,290,633,379,424</b>	<b>C. Ramos Generales</b>	<b>5,090,633,379,424</b>
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,600,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>		<b>ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</b>	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
<b>Total</b>	<b>74,688,823,069</b>	<b>Total</b>	<b>74,888,823,069</b>
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	74,688,823,069	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	74,888,823,069
Aguascalientes a Chihuahua	...	Aguascalientes a Chihuahua	...
Coahuila	1,730,414,173	Coahuila	1,930,414,173
Colima a Zacatecas	...	Colima a Zacatecas	...
<b>Total</b>	<b>74,688,823,069</b>	<b>Total</b>	<b>74,888,823,069</b>

#### JUSTIFICACIÓN

A la Universidad Autónoma de Coahuila, como al resto de las Universidades consideradas en este anexo, sólo les proponen el mismo presupuesto que el año pasado, es decir, ni siquiera se consideró el efecto inflacionario, por lo que con esos recursos no podrán hacer frente a los ajustes por inflación de los sueldos y salarios de su base de trabajadores, en atención a ello se propone un incremento de 200 millones de pesos.

Atentamente

Dip. \_\_\_\_\_



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara**  
**de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

**Artículos: 17 (Modificar)**

**Anexo:**

**Ramo o Rubro:**

**Programa:**

<p><b>Texto del Dictamen</b> <b>DICE</b></p>	<p><b>Propuesta de Modificación</b> <b>DEBE DECIR</b></p>
<p><b>Artículo 17.</b> En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud de la persona servidora pública de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p>	<p><b>Artículo 17.</b> En aquellos puestos de personal militar <b>guardia nacional, procuración e impartición de justicia</b> y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud de la persona servidora pública de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el</p>

(...)	30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.  (...)
-------	---

### JUSTIFICACIÓN

El artículo 6, apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos no limita la asignación de seguros y primas de riesgo únicamente a efectivos militares. Por ello, esta reserva propone extender este beneficio al personal de la Guardia Nacional, así como a quienes participan en tareas de procuración e impartición de justicia. Este ajuste responde al mandato constitucional del artículo 123, que exige garantizar condiciones laborales justas y seguras para todos los servidores públicos, especialmente aquellos que enfrentan riesgos derivados de su labor.

Además, este planteamiento es consistente con el artículo 1 de la Constitución, que obliga al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluidos los relacionados con la seguridad laboral y la vida digna. Reconocer los riesgos inherentes al trabajo en seguridad pública y justicia es un acto de equidad y justicia que refuerza la protección institucional hacia quienes enfrentan desafíos en estas áreas clave.

inclusión del personal de la Guardia Nacional y de los sistemas de procuración e impartición de justicia en este esquema de seguros y primas por riesgos laborales no solo representa un acto de justicia, sino también un incentivo para mejorar el desempeño en áreas fundamentales para el estado de derecho. Estas personas están expuestas a riesgos extraordinarios que incluyen amenazas directas, violencia y daños a su salud física y mental.

Garantizar su acceso a seguros de vida potenciados y primas de riesgo mejoradas contribuirá a:

1. Aumentar la percepción de seguridad y respaldo institucional entre el personal que enfrenta riesgos laborales elevados.
2. Mejorar la atracción y retención de talento en áreas estratégicas de seguridad pública y justicia.
3. Fomentar un clima laboral más justo, equilibrado y acorde con los principios de protección social.

La ampliación de los beneficios de seguros y primas de riesgo a la Guardia Nacional y al personal involucrado en seguridad pública y justicia no solo responde a principios constitucionales y jurídicos, sino que también fortalece el respaldo institucional hacia quienes trabajan en áreas críticas para la estabilidad y el bienestar del país. Como



diputada federal por Veracruz, exhorto a esta Soberanía a aprobar esta reserva en aras de construir un entorno más justo y seguro para los servidores públicos que dan su vida y esfuerzo por México.



Dip. Lorena Piñón Rivera

Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos: 8 (Modificar)

Anexo:

Ramo o Rubro:

Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 8.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará</p>	<p><b>Artículo 8.</b> Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales <b>de apoyo a hijos menores de madres solteras y de asistencia a mujeres víctimas de violencia</b> previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables,</p>



<p>trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>(...)</p>	<p>según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deben canalizarse a los programas y tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>(...)</p>
---	---

### JUSTIFICACIÓN

La propuesta de modificar el artículo 8 para reasignar los recursos correspondientes a subejercicios y ahorros hacia programas sociales de apoyo a hijos menores de madres solteras y asistencia a mujeres víctimas de violencia está sustentada en los principios constitucionales de equidad y justicia social. El artículo 4 constitucional garantiza el derecho a un nivel de vida adecuado para las familias mexicanas, mientras que el artículo 1 impone la obligación del Estado de garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, especialmente en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, esta medida responde a las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos, establecidas en tratados como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). Ambos instrumentos obligan al Estado mexicano a tomar medidas concretas para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres en situación de riesgo y garantizar el desarrollo pleno de sus derechos.

En un contexto de crisis económica y social, las madres solteras y las mujeres víctimas de violencia enfrentan enormes barreras para acceder a oportunidades y seguridad. Según datos oficiales, el 28% de los hogares en México son encabezados por mujeres, y muchas de ellas enfrentan desventajas económicas severas. Además, los índices de violencia de género han incrementado en los últimos años, lo que exige acciones urgentes y efectivas para garantizar su protección y la de sus hijos.

La reasignación de recursos hacia estos programas permitirá:

1. Proveer servicios de cuidado infantil para que las madres solteras puedan integrarse al mercado laboral.
2. Fortalecer los refugios y servicios de atención integral para mujeres víctimas de violencia, garantizando su acceso a justicia y recuperación.

3. Implementar acciones de prevención del ciclo de violencia y fomentar la autonomía económica de las mujeres.

Desde una perspectiva de eficiencia presupuestaria, reasignar recursos provenientes de subejercicios y ahorros hacia programas sociales prioritarios no implica una carga adicional al presupuesto general. Por el contrario, optimiza el uso de los recursos públicos al canalizarlos hacia sectores con alta rentabilidad social.

Esta medida también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el ODS 10, enfocado en reducir las desigualdades.

Esta reserva no solo cumple con los principios constitucionales y las obligaciones internacionales de México, sino que representa una oportunidad para construir un país más justo y equitativo. Como legisladora y representante de Veracruz, reafirmo mi compromiso con las mujeres mexicanas, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad, y exhorto a mis compañeras y compañeros legisladores a respaldar esta propuesta para garantizar un futuro más digno y seguro para ellas y sus familias.



Dip. Lorena Piñón Rivera



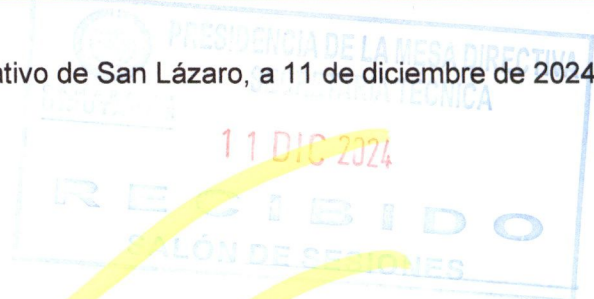


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro:** Ramo 04 – “Gobernación”  
Ramo 07 – “Defensa Nacional” \_\_\_\_\_
- Programa:** “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos - U012”.  
“Tren Maya, S.A. de C.V – HOM”. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>04</b>	Gobernación	9,177,865,624	<b>04</b>	Gobernación	9,299,050,848
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	484,740,910		Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	605,926,137
<b>07</b>	Defensa Nacional	458,287,750,650	<b>07</b>	Defensa Nacional	158,166,565,423
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,706,577,145

### JUSTIFICACIÓN

El incremento de **121,185,227** pesos, corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, dado que es resultado del análisis deflactado así como un aumento por ser una prioridad gubernamental, "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos – U012," refuerza la capacidad de respuesta del Estado para atender y proteger a quienes enfrentan situaciones de violencia extrema. Este aumento se financió mediante una reasignación del Programa HOM - Tren Maya del Ramo 07 Defensa Nacional. La medida tiene un impacto inmediato y tangible al fortalecer los refugios especializados, garantizando espacios seguros y servicios integrales como atención psicológica, jurídica y social. Invertir en la protección de mujeres e infancias vulnerables no solo salva vidas, sino que también contribuye a la construcción de comunidades más seguras y equitativas, atendiendo un problema estructural que afecta a miles de familias en el país.

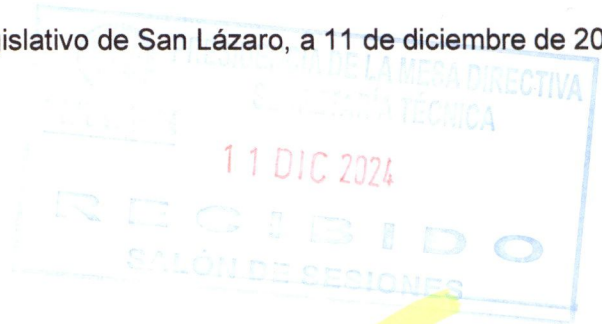


DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, Dip. Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 04 – “Gobernación”  
Ramo 07 – “Defensa Nacional” \_\_\_\_\_
- Programa: “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) - S155”  
“Tren Maya, S.A. de C.V HOM” \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>04</b>	Gobernación	9,177,865,621	<b>04</b>	Gobernación	9,261,602,579
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,947,832		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	418,684,790
<b>07</b>	Defensa Nacional	158,287,750,650	<b>07</b>	Defensa Nacional	158,204,013,692
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	40,744,025,414

### JUSTIFICACIÓN

El incremento de **83,736,958**, que corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, es el resultado de un análisis deflactado y refleja un aumento por ser una prioridad gubernamental “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) - S155” Este aumento refuerza la capacidad de respuesta del Estado para atender y proteger a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia extrema. Se financió mediante una reasignación de Programa HOM - Tren Maya del Ramo 07 Defensa Nacional. La medida tiene un impacto inmediato y tangible al fortalecer los refugios especializados, garantizando espacios seguros y servicios integrales como atención psicológica, jurídica y social. Invertir en la protección de mujeres

**JUSTIFICACIÓN**

**e infancias vulnerables no solo salva vidas, sino que también contribuye a la construcción de comunidades más seguras y equitativas, atendiendo un problema estructural que afecta a miles de familias en el país.**



**DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro:** Ramo 07 – “Defensa Nacional”  
Ramo 47 – “Entidades no Sectorizadas” \_\_\_\_\_
- Programa:** “Tren Maya, S.A. de C.V – H0M”  
“Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres - S010” \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>07</b>	Defensa Nacional	158,287,750,650	<b>07</b>	Defensa Nacional	<b>158,182,852,890</b>
	Tren Maya, S.A. de C.V	40,827,762,372		Tren Maya, S.A. de C.V	<b>40,722,864,612</b>
<b>47</b>	Entidades no Sectorizadas	173,656,410,428	<b>47</b>	Entidades no Sectorizadas	<b>173,761,308,188</b>
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040		Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	<b>524,488,800</b>

#### JUSTIFICACIÓN

El incremento de **104,897,760** pesos, que corresponde al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, es el resultado de un análisis deflactado y refleja un aumento por ser una prioridad gubernamental "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres - S010".

Este aumento fortalece las capacidades del Estado para impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad sustantiva, combatan la discriminación y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Se financió mediante una reasignación de recursos "Tren Maya, S.A. de C.V – H0M, del Ramo 07 Defensa Nacional". La medida tiene un impacto directo y significativo al priorizar acciones que empoderan a las mujeres, fomentan su autonomía y garantizan su acceso a derechos fundamentales. Este enfoque contribuye a combatir las desigualdades estructurales que afectan a miles de familias en el país y reafirma el compromiso del gobierno con la equidad de género como un eje transversal de su agenda.

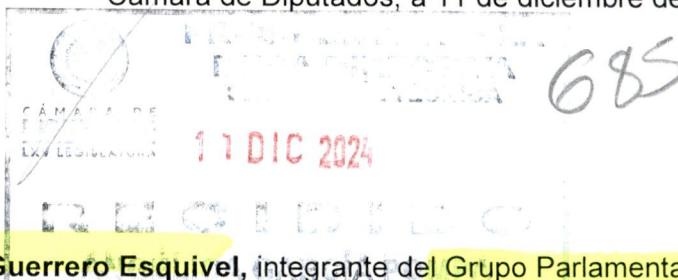


DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma):  
**n.../ Monto total por \$ 20,000,000 de pesos asignando para la construcción de Nuevo Hospital materno infantil en Pinos Zacatecas**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057		
Gasto Programable		Gasto Programable			
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	Defensa Nacional	158,267,750,650
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373
12	Salud	38,048,025,025	12	Salud	38,068,025,025
	Sin correlativo			Nuevo Hospital materno infantil en Pinos Zacatecas	20,000,000

### JUSTIFICACIÓN

Es importante contar con un Hospital Materno Infantil en el municipio de Pinos Zacatecas, ya que el pueblo carece de instalaciones adecuadas para brindar la atención médica especializada a mujeres embarazadas, niños y bebés, el nuevo hospital deberá contar con departamentos básicos de medicina general, pediatría, ginecología, así como las unidades de neonatología, cardiología, cirugía y otros servicios esenciales para garantizarla salud y el bienestar de nuestros habitantes más vulnerables.

Por eso se propone un recurso de \$ 20,000,000 de pesos asignando para la construcción de Nuevo Hospital materno infantil en Pinos Zacatecas, dentro del ramo 5 A

**Atentamente**

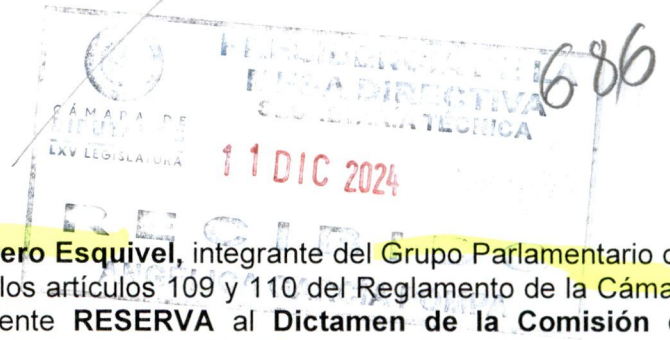
**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **11 Educación Pública**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Servicios Personales**  
**n.../ Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para la Universidad Autónoma de Zacatecas**

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	<b>Defensa Nacional</b>	<b>158,277,750,650</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		<b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</b>	<b>817,762,373</b>
11	Educación Pública	465,871,888,417	11	Educación Pública	465,881,888,417
	Servicios Personales	123,868,789,771		<b>Servicios Personales</b>	<b>123,878,789,771</b>

#### JUSTIFICACIÓN

En la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anunciada el pasado 15 de noviembre de 2024, se observa una reducción de 3.65% al presupuesto de las universidades en el país.

La reducción de recursos afecta gravemente y de manera sustancial el funcionamiento de la Institución, además de que repercutirá en el incumplimiento de compromisos Académico-administrativos. **Reducir presupuesto a la educación, significa reducir las oportunidades educativas a las y los jóvenes de México.**

Porque la educación no debe ser austera, al contrario es donde más se debe invertir, porque es el presente y el futuro desarrollo de la nación por ello se propone un incremento de 10 millones de pesos para la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Atentamente



Dip. Fed. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**
- Ramo o rubro (se adiciona): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**
- Programa (se suma): **sin correlativo. n.../ n.../ Monto total por \$ 10,000,000 de pesos asignando para avanzar en materia de refugios para animales**

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACION		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable			Gasto Programable		
07	Defensa Nacional	158,287,750,650	07	<b>Defensa Nacional</b>	<b>158,277,750,650</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373		<b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</b>	<b>817,762,373</b>
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,544	08	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>74,525,190,544</b>
	SIN CORRELATIVO			<b>Refugio para animales. n.../</b>	<b>10,000,000</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Contar con un refugio de animales, significa contar con un espacio e instalaciones adecuadas para todo los animales sin hogar, perdidos o abandonados, cuenten con un espacio donde reciban un trato adecuado, por eso se propone un ajuste de **\$ 10,000,000 de pesos asignando para avanzar en materia de refugios para animales**

Atentamente



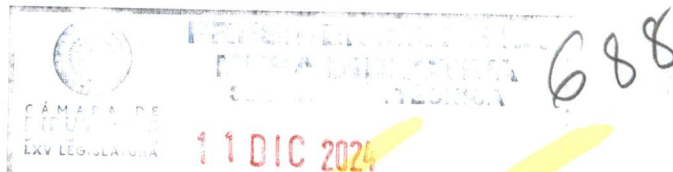
Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)** \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta): **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**  
Ramo o rubro (se adiciona): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** \_\_\_\_\_
- Programa (se resta): **Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**  
Programa (se suma): **Agua Potable, Drenaje y Tratamiento** \_\_\_\_\_

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057		
Gasto Programable		Gasto Programable			
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,496,456,246
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691		Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,151,341,691
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,385,522,371
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,170,060,230		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,185,060,230

### JUSTIFICACIÓN

Es un derecho humano contar con el acceso al agua, no solo para el uso de tecnologías de riego eficientes, si no para el consumo humano.

Por ello es importante considerar el desarrollo de un plan que aborde la gestión del agua desde la captación hasta la distribución y el uso final. Así como el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación e implementar un sistema para monitorear y evaluar la eficiencia del sistema de distribución de agua. Adicionalmente se deben considerar los recursos para los estados donde más escasea el agua. Como lo es Zacatecas, por ello se considera un incremento de 15 millones para los Subsidios Administración del Agua y Agua Potable, y Subsidios Hidroagrícolas.

**Atentamente**



**Dip. Fed. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Víctor Samuel Palma Cesar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuestó y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** \_\_\_\_\_
- Programa: Clave F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \_\_\_\_\_



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	<b>146,511,456,246</b>
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,694	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	<b>89,166,341,691</b>

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,374
CLAVE F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,001,063,356

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,370,522,371
CLAVE F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>2,001,063,356</b>

## JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos a la “Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas”, dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La CONANP trabaja para conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos de 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP), conjuntando las metas de conservación con las del bienestar de sus pobladores y usuarios. Desde su creación ha impulsado y fortalecido múltiples iniciativas para la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad del país a través de las ANP, de sus programas y la consolidación de Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

Atentamente



Dip. Víctor Samuel Palma Cesar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Víctor Samuel Palma Cesar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** \_\_\_\_\_
- Programa: **CLAVE B00 Comisión Nacional del Agua** \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	137,511,456,246
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	80,166,341,691

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
CLAVE B00	Comisión Nacional del Agua	37,119,453,861

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,370,522,371
CLAVE B00	Comisión Nacional del Agua	47,119,453,861

### JUSTIFICACIÓN

**Asignar más recursos a la “Comisión Nacional del Agua”, dentro el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha venido sufriendo reducciones en su presupuesto desde 2023 y en dicho presupuesto la mayor reducción ha sido para el organismo descentralizado CONAGUA.

La CONAGUA es responsable de la administración y preservación de los recursos hídricos del país, lo cual es crucial para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento para la población.

La construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura hidráulica, como presas, canales y sistemas de riego, requieren una inversión significativa para asegurar su funcionamiento eficiente y seguro.

La CONAGUA juega un papel vital en la prevención y control de inundaciones, lo cual es esencial para proteger a las comunidades y minimizar los daños económicos y sociales causados por desastres naturales.

La adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en los recursos hídricos demandan recursos adicionales para implementar estrategias y proyectos que aseguren la sostenibilidad del agua a largo plazo.

Garantizar la calidad del agua es fundamental para la salud pública. La CONAGUA necesita recursos para monitorear y mejorar la calidad del agua en todo el país

La gestión eficiente del agua es crucial para el desarrollo sostenible, apoyando sectores como la agricultura, la industria y el turismo, que dependen del acceso a recursos hídricos confiables.

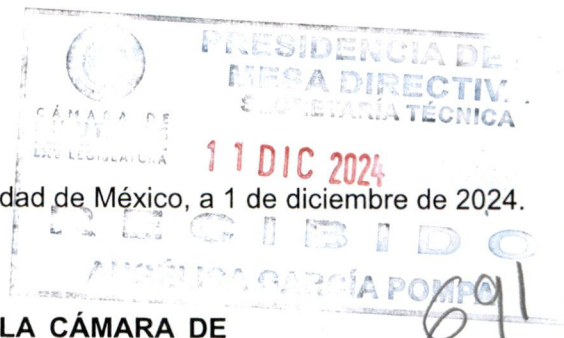
Estas razones subrayan la importancia de incrementar el presupuesto de la CONAGUA para cumplir con sus responsabilidades y enfrentar los desafíos actuales y futuros relacionados con la gestión del agua en México

Atentamente



Dip. Víctor Samuel Palma Cesar





Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

Quien suscribe **Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO 1. Gasto Neto Total			ANEXO 1. Gasto Neto Total		
C: RAMOS GENERALES			C: RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
	C001 Fondo General de Participaciones	40,985,736,174		C001 Fondo General de Participaciones	46,785,736,174
	Tabasco	24,770,686,390		Tabasco	30,570,686,390
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
	H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000		H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	40,000,000,000

### JUSTIFICACIÓN

Se plantea incrementar las erogaciones previstas para tabasco a través del Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios en **5 mil 600 millones de pesos**, en virtud de que Tabasco es una entidad clave en términos de producción energética y agrícola, contribuyendo significativamente a la recaudación tributaria y a la economía nacional.

A pesar de la importancia productiva de la Entidad, también enfrenta desafíos económicos y sociales únicos, como la alta vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo inundaciones, que afectan gravemente la infraestructura y el bienestar de sus habitantes, por ello aumentar los recursos financieros de libre disposición a través de las participaciones federales permitirá a Tabasco reconstruir y mejorar su infraestructura, también, implementar programas de prevención y mitigación de desastres, fortaleciendo así la resiliencia de la región ante futuros eventos climáticos adversos.

Incrementar la asignación de recursos al Fondo General de Participaciones para Tabasco en **5 mil 800 millones de pesos** promoverá un desarrollo más equitativo y sostenible en el estado. Estos fondos adicionales pueden ser utilizados para impulsar proyectos de desarrollo social y económico, como la mejora de la educación, la salud y los servicios públicos, que son esenciales para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos. Al proporcionar un apoyo financiero más robusto, se estará invirtiendo en el potencial a largo plazo del estado, fomentando el crecimiento económico y reduciendo las disparidades regionales. Esta inversión también puede atraer más inversiones privadas y generar empleo, contribuyendo a un círculo virtuoso de desarrollo y prosperidad para Tabasco y, por ende, para el país en su conjunto.

**ATENTAMENTE**



**Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que.**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

Quien suscribe, **Dip. Víctor Samuel Palma Cesar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar). \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: **Ramo 20 Bienestar** \_\_\_\_\_
- Programa: **U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural** \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	<b>147,011,456,246</b>
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	<b>89,666,341,691</b>

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 20	Bienestar	579,883,866,555
U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	489,876,656

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 20	Bienestar	580,383,866,555
U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	<b>989,876,656</b>

### JUSTIFICACIÓN

Asignar más recursos al Programa U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural dentro del Ramo 20 Bienestar.

En los últimos años, ha habido un aumento en la frecuencia y severidad de desastres naturales y emergencias sociales, lo que requiere una mayor capacidad de respuesta y recursos adicionales para atender a las personas afectadas.

Ampliar la cobertura del programa para incluir a más personas y comunidades vulnerables que puedan verse afectadas por emergencias. Esto incluye no solo la respuesta inmediata, sino también la recuperación y reconstrucción a largo plazo.

En resumen, un incremento en el presupuesto permitirá al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural mejorar su capacidad de respuesta, ampliar su cobertura, y asegurar una atención adecuada y oportuna a las personas afectadas por emergencias.

Atentamente



Dip. Víctor Samuel Palma Cesar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE SERVICIO TÉCNICO  
11 DIC 2024

693

Quien suscribe, **Dip. Víctor Samuel Palma Cesar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos). (Modificar).
- Ramo o rubro: **Ramo 20 Bienestar**
- Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	447,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	<b>147,011,456,246</b>
Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	90,166,341,691	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	<b>89,666,341,691</b>

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 20	Bienestar	579,883,866,555
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,185,000,000

GASTO PROGRAMABLE		
RAMO 20	Bienestar	580,383,866,555
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	<b>3,685,000,000</b>

## JUSTIFICACIÓN

**Asignar más recursos al Programa S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras dentro del Ramo 20 Bienestar.**

El programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras busca brindar apoyo económico para la manutención, cuidado y atención infantil de los menores.

El Programa tiene una cobertura a nivel nacional, en sus dos modalidades, dando prioridad a las personas que habitan en municipios indígenas o con población afromexicana, de alto y muy alto grado de rezago social, zonas con alto y muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo.

El principal medio de cuidado de las niñas y los niños con madres trabajadoras es algún familiar. La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) indica que 46.7% de las y los menores de 6 años fue cuidado por un familiar mientras su madre trabajaba. Además, 20.8% fue cuidado por ella misma durante su jornada laboral. Solo 12.6% de las niñas y los niños menores de 6 años asistió a una guardería mientras su madre trabajaba. Del total de menores que usaron estos servicios, 77.1% asistió a una guardería pública y 22.9%, a una privada

Una justificación para incrementar el presupuesto de este programa es la necesidad de atender las necesidades de las familias, especialmente en situaciones de ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres.

Atentamente

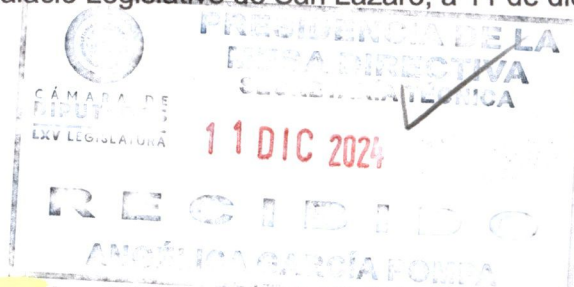


Dip. Víctor Samuel Palma Cesar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



694

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente**
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Desarrollo Rural"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Sin correlativo</b></td> <td>-</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	<b>Sin correlativo</b>	-	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>80,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Programa de Desarrollo Rural</b></td> <td><b>6,000,000,000</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	80,515,190,541	<b>Programa de Desarrollo Rural</b>	<b>6,000,000,000</b>
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																
<b>Sin correlativo</b>	-																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	80,515,190,541																
<b>Programa de Desarrollo Rural</b>	<b>6,000,000,000</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b></td> <td><b>90,166,341,691</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b>	<b>90,166,341,691</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>141,511,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b></td> <td><b>84,166,341,691</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	141,511,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b>	<b>84,166,341,691</b>
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b>	<b>90,166,341,691</b>																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	141,511,456,246																
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de</b>	<b>84,166,341,691</b>																

Trenes de pasajeros  
y de carga

Trenes de pasajeros  
y de carga

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
Sin correlativo	-

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	459,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	58,013.1
Programa de Desarrollo Rural	6,000

**JUSTIFICACIÓN**

Crear el Programa de Desarrollo Rural con componentes focalizados en sectores que requieren acciones especiales como mujeres y jóvenes rurales, así como para apoyar proyectos que den valor agregado a los productos del sector primario.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente



**Dip. Leticia Barrera Maldonado**



**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

695  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN TÉCNICA  
11 DIC 2024  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA

Quien suscribe, **Dip. Leticia Barrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: Anexo 01. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente
- Ramo o rubro: Ramo 08. "Agricultura y Desarrollo Rural" / Ramo 09. "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- Programa: "Programa de Extensionismo"/" Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>74,515,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Sin correlativo</b></td> <td>-</td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541	<b>Sin correlativo</b>	-	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>08. Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>78,015,190,541</td> </tr> <tr> <td><b>Programa de Extensionismo</b></td> <td><b>3,500,000,000</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541	<b>Programa de Extensionismo</b>	<b>3,500,000,000</b>
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541																
<b>Sin correlativo</b>	-																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
08. Agricultura y Desarrollo Rural	78,015,190,541																
<b>Programa de Extensionismo</b>	<b>3,500,000,000</b>																
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>147,511,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b></td> <td><b>90,166,341,691</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>90,166,341,691</b>	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td colspan="2">Gasto Programable</td></tr> <tr> <td>09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>144,011,456,246</td> </tr> <tr> <td><b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b></td> <td><b>86,666,341,691</b></td> </tr> </table>	B: Ramos Administrativos		Gasto Programable		09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	144,011,456,246	<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>86,666,341,691</b>
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246																
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>90,166,341,691</b>																
B: Ramos Administrativos																	
Gasto Programable																	
09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	144,011,456,246																
<b>R. 023. Provisiones para el Desarrollo de Trenes de pasajeros y de carga</b>	<b>86,666,341,691</b>																

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	453,711.3
Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
Sin correlativo	-

**ANEXO 11. Programa Especial Concurrente  
(millones de pesos)**

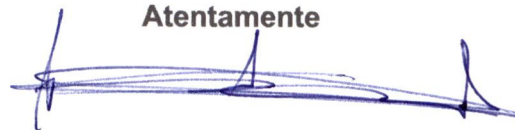
Competitividad	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	
Total	457,211.3
Agricultura y Desarrollo Rural	55,513.1
Programa de Extensionismo	3,500

**JUSTIFICACIÓN**

Crear el Programa de Extensionismo para impulsar la producción de cultivos básicos en zonas de alto potencial a fin de reducir las importación, reactivar la actividad económica e impulsar la generación de empleos mediante la transferencia de tecnología y el aumento en la producción.

Los recursos se obtendrán de los propuestos como Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga (R.023), donde se consideran más de 90 mil 166 millones de pesos.

Atentamente

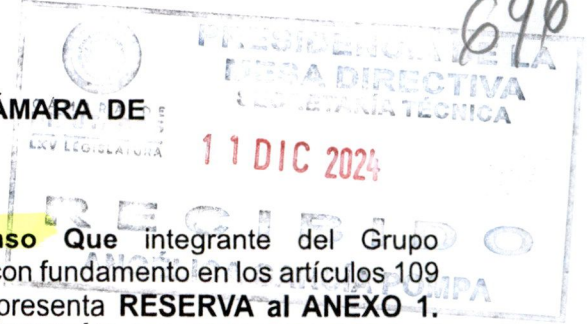


**Dip. Leticia Barrera Maldonado**



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**



Quien suscribe **Diputado Erubiel Lorenzo Alonso** Que integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO 1. Gasto Neto Total				ANEXO 1. Gasto Neto Total			
C: RAMOS GENERALES				C: RAMOS GENERALES			
Gasto No Programable				Gasto No Programable			
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		
	C002	Fondo de Fomento Municipal	48,921,796,445		C002	Fondo de Fomento Municipal	49,501,796,445
		Tabasco	1,154,276,100			Tabasco	1,734,276,100
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,220,000,000

### JUSTIFICACIÓN

Se plantea incrementar las erogaciones previstas para los municipios de tabasco a través del Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios en **580 millones de pesos**. Al respecto, incrementar los recursos del Fondo de Fomento Municipal para Tabasco es crucial para impulsar el desarrollo integral de sus municipios.

Un aumento permitiría la implementación de proyectos de infraestructura esenciales, como la construcción y mejora de caminos, puentes y redes de agua potable, que son vitales para el bienestar de la población y para facilitar el comercio y la movilidad en la región. Además, estos recursos adicionales podrían destinarse a programas de capacitación y desarrollo económico que fomenten el emprendimiento local, generando así empleos y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Los beneficios de esta inversión se traducirían en un fortalecimiento de la gobernanza local y en una mayor capacidad de respuesta a las necesidades de las comunidades. Con más fondos, los municipios de Tabasco podrían mejorar sus servicios públicos, como la educación, salud y seguridad, contribuyendo a la creación de entornos más seguros y saludables. También permitiría una mayor inversión en programas sociales y ambientales, promoviendo la sostenibilidad y resiliencia de los municipios frente a desafíos como el cambio climático. En resumen, este incremento en el financiamiento sería una apuesta por un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de Tabasco.

**ATENTAMENTE**



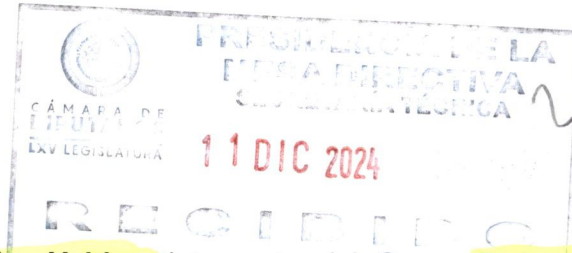
**Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que.**

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar:

**Anexos:** 1 y 31

**Ramo o rubro:** Ramos Administrativos, Gasto Programable, “09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” y “12 Salud”

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>	<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,211,456,246
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	90,166,341,691	R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	89,866,341,691
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,993,191,547
NBV Instituto Nacional de Cancerología	1,972,216,493	NBV Instituto Nacional de Cancerología	2,272,216,493

**TEXTO DEL DICTAMEN**  
**DICE**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,526,081,030</b>	<b>44,421,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<del>4,007,989,869</del>	10,720,400,000	<del>6,712,410,131</del>	147,511,456,246
12 Salud	66,693,191,547	0	0	0	<del>66,693,191,547</del>

**Propuesta de Modificación**  
**DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,123,322,482,057</b>	<b>8,826,081,030</b>	<b>44,721,781,030</b>	<b>35,895,700,000</b>	<b>2,159,218,182,057</b>
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	<b>4,307,989,869</b>	10,720,400,000	<b>6,412,410,131</b>	147,211,456,246
12 Salud	66,693,191,547	0	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	66,993,191,547

Atentamente



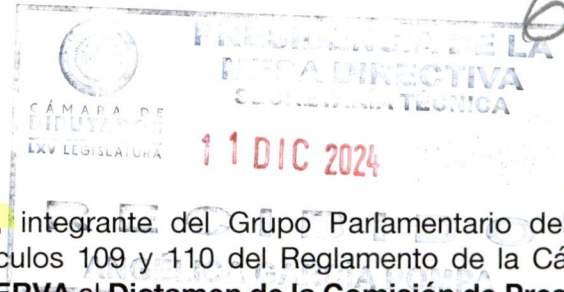
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2024.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

**Se propone modificar:**

**Anexos:** 1 y 31

**Ramo o rubro:** Ramos Administrativos, Gasto Programable, "09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" y "12 Salud"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>	<b>A: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,159,218,182,058</b>
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,211,456,246
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	90,166,341,691	R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	89,866,341,691
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,993,191,547
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,510,056,857	E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,810,056,857



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</b>			<b>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</b>		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>616,654,746,739</b>	<b>Total</b>		<b>616,854,746,739</b>
07	Defensa a 11 Educación	...	07	Defensa a 11 Educación	...
12	Salud	1,300,486,003	12	Salud	1,500,486,003
	Prevencción y atención contra las adicciones	910,014,597		Prevencción y atención contra las adicciones	1,110,014,597
	...	...		...	...
13	Marina a 48 Cultura	...	13	Marina a 48 Cultura	...
	Instituto Mexicano del Seguro Social	...		Instituto Mexicano del Seguro Social	...
	Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...		Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</b>			<b>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</b>		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>1,019,076,133,364</b>	<b>Total</b>		<b>1,019,176,133,364</b>
04	Gobernación a 11 Educación	...	04	Gobernación a 11 Educación	...
12	Salud	4,461,699,974	12	Salud	4,561,699,974
	Atención a la salud a Investigación y desarrollo tecnológico en salud	...		Atención a la salud a Investigación y desarrollo tecnológico en salud	...
	Prevencción y atención contra las adicciones	831,387,851		Prevencción y atención contra las adicciones	931,387,851



Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS a Servicios de Asistencia Social Integral	...	Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS a Servicios de Asistencia Social Integral	...
14 Trabajo y Previsión Social a 49 Fiscalía General de la República	...	14 Trabajo y Previsión Social a 49 Fiscalía General de la República	...

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</b>			<b>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</b>		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>319,611,983,439</b>	<b>Total</b>		<b>319,911,983,439</b>
04 Gobernación a 11 Educación		...	04 Gobernación a 11 Educación		...
12 Salud		2,792,414,823	12 Salud		<b>3,092,414,823</b>
	Prevencción y atención contra las adicciones	1,510,056,857		Prevencción y atención contra las adicciones	<b>1,810,056,857</b>
...		...	...		...
...		...	...		...
13 Marina a 54 Mujeres		...	13 Marina a 54 Mujeres		...

**TEXTO DEL DICTAMEN**

**DICE**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,123,322,482,057	8,526,081,030	44,421,781,030	35,895,700,000	2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	4,007,989,869	10,720,400,000	6,712,410,131	147,511,456,246
12 Salud	66,693,191,547	0	0	0	66,693,191,547

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,123,322,482,057	8,826,081,030	44,721,781,030	35,895,700,000	2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	4,307,989,869	10,720,400,000	6,412,410,131	147,211,456,246
12 Salud	66,693,191,547	0	300,000,000	300,000,000	66,993,191,547

Atentamente

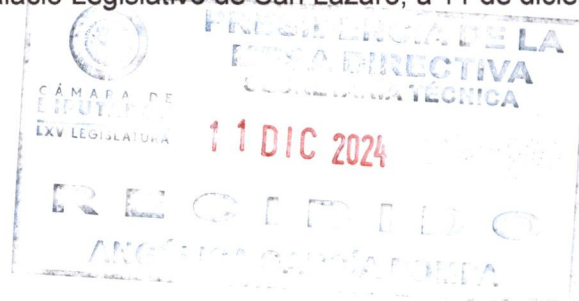


Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: Ramo 12 – “Salud”**  
Ramo 13 – “Marina” \_\_\_\_\_
- Programa: “Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes - NDE”.**  
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V - J3L”. \_\_\_\_\_

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057 ✓	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>12</b>	Salud <b>1/</b>	66,693,191,547 ✓	<b>12</b>	Salud <b>1/</b>	<b>66,990,100,134</b>
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,187,634,354		Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	<b>1,484,542,938</b>
<b>13</b>	Marina	65,888,744,605 ✓	<b>13</b>	Marina	<b>65,591,836,018</b>
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,921,722		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	<b>24,826,013,135</b>

### JUSTIFICACIÓN

El incremento de **296,908,587** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación NDE, “Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes”.

### JUSTIFICACIÓN

El incremento fortalece la capacidad del Instituto para ofrecer atención especializada a las mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto, así como a los recién nacidos con condiciones altamente riesgosas. Esto permitirá la mejora en la infraestructura hospitalaria, la adquisición de equipos médicos de alta tecnología y el fortalecimiento de programas de capacitación para el personal médico y de enfermería. Además, se impulsarán estrategias para la prevención y el manejo de complicaciones perinatales, lo que resultará en una atención más integral, accesible y de alta calidad para las madres y los bebés, promoviendo así un entorno más seguro para el inicio de la vida.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)

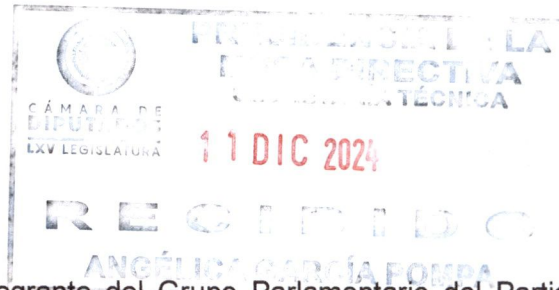


DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente



700

Quien suscribe, **Dip. Xitlalic Ceja García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto para expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: \_\_\_\_\_
- Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL** (pesos)
- Ramo o rubro: Ramo 12 – “Salud”**  
Ramo 13 – “Marina”
- Programa: “Instituto Nacional de Pediatría - NCZ”.**  
“Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V - J3L”.

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>			<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,159,218,182,057
<b>Gasto Programable</b>			<b>Gasto Programable</b>		
<b>12</b>	Salud <b>1/</b>	66,693,191,547	<b>12</b>	Salud <b>1/</b>	<b>67,301,733,135</b>
	Instituto Nacional de Pediatría	2,434,166,353		Instituto Nacional de Pediatría	<b>3,042,707,941</b>
<b>13</b>	Marina	65,888,744,605	<b>13</b>	Marina	<b>65,280,203,017</b>
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	25,122,921,722		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	<b>24,514,380,134</b>

**JUSTIFICACIÓN**

El incremento de **608,541,588** pesos, equivalente al 25% de lo otorgado inicialmente en el PEF 2025, resulta de un análisis deflactado y responde a su priorización como una medida gubernamental estratégica. Este recurso se asigna al Ramo 12 Salud, bajo la denominación NCZ, “Instituto Nacional de Pediatría”.

El incremento fortalece la capacidad del Instituto para atender las necesidades críticas de salud en niñas, niños y adolescentes, mediante la ampliación de servicios especializados, la mejora de la infraestructura hospitalaria y el fortalecimiento de programas de investigación pediátrica. Con estos recursos, se garantiza el acceso a tratamientos avanzados, equipos médicos de última generación y medicamentos esenciales para enfermedades

### JUSTIFICACIÓN

complejas y raras. Además, se impulsará la capacitación de profesionales de la salud y se fortalecerán las estrategias de prevención y promoción de la salud infantil, asegurando un impacto positivo en el bienestar de las futuras generaciones y en la equidad en el acceso a servicios médicos de alta calidad.

Los recursos se obtendrán del Ramo 13 – “Marina”, Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. con clave presupuestal (J3L)



DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA



717

Cámara de Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

RECIBIDO  
MESA DIRECTIVA  
11 DIC 2024  
SUSCRIPCIÓN

Quien suscribe, **Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**.

**Se propone modificar y adicionar:**

- Artículos:
- Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional**  
Ramo o rubro (se adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta): **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**  
Programa (se suma): **Instituto Nacional de Cancerología**

TEXTO DEL DICTAMEN DICE		PROPUESTA DE MODIFICACION DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,159,218,182,057
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	66,693,191,547	12 Salud	66,713,191,547
Instituto Nacional de Cancerología	1,972,216,493	Instituto Nacional de Cancerología	1,992,216,493
07 Defensa Nacional	158,287,750,650	07 Defensa Nacional	158,267,750,650
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	807,762,373

### JUSTIFICACIÓN

Se propone un incremento de 20 millones para el Instituto Nacional de Cancerología, para que cuente con la Infraestructura y Equipamiento seguro y se pueda atender principalmente a las niñas y niños con cáncer, y a las mujeres de comunidades indígenas que se desplazan a la ciudad para ser atendidas. Por ello es importante invertir en la tecnología de vanguardia para mejorar la precisión y la eficacia de los tratamientos.

Apoyar al Instituto Nacional de Cancerología, es la oportunidad de la población para contar con atención especializada, significa salvar vidas, apoyar al tren maya, solo significa destruir ecosistemas.

**Atentamente**

**Dip. Fed. Arturo Yáñez Cuellar**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados a 11 de diciembre del 2024

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente

718  
11 DIC 2024  
RECIBIDO

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se propone modificar y adicionar:

**Artículos:** \_\_\_\_\_

**Anexo: 01. Gasto Neto Total. (Modificar) Y Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (Adicionar)**

**Ramo o Rubro: Ramo TVV (Modificar) y Ramo 12 (Adicionar)** \_\_\_\_\_

**Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Adicionar)**

Texto del Dictamen DICE				Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)				Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)			
<b>E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO</b>		1,196,096,995,214		<b>E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO</b>		1,195,096,995,214	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753	TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		464,255,180,753

TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	544,371,651,446
-----	--	-----------------	-----	--	-----------------

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
<b>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>			<b>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</b>		
Gasto programable			Gasto programable		
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,123,322,482,057	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,124,322,482,057
<b>TOTAL</b>		656,077,418,112	<b>TOTAL</b>		657,077,418,112
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
<b>12</b>	<b>Salud</b>	5,885,999,219	<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>5,985,999,219</b>
	Asistencia social y protección del paciente	560,544,874		Asistencia social y protección del paciente	560,544,874
	Atención a la Salud	1,459,164,730		Atención a la Salud	1,459,164,730
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	109,103,167		Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	109,103,167
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,764,078		Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,764,078
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	601,220,580		Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	601,220,580



<b>Programa de Atención a Personas con Discapacidad</b>	42,684,553	<b>Programa de Atención a Personas con Discapacidad</b>	<b>142,684,553</b>
Salud materna, sexual y reproductiva	1,207,257,798	Salud materna, sexual y reproductiva	1,207,257,798
Servicios de asistencia social integral	1,776,259,439	Servicios de asistencia social integral	1,776,259,439

### JUSTIFICACIÓN

Parto de un problema local que tiene repercusión a nivel nacional. EN Veracruz las comunidades más vulnerables requieren atención prioritaria, por ello propongo esta reserva con la firme convicción de que garantizar los derechos de las personas con discapacidad es una responsabilidad ineludible del Estado. En Veracruz, al igual que en otras regiones de México, las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a servicios básicos, oportunidades laborales y una vida digna.

El "Programa de Atención a Personas con Discapacidad" (S039) desempeña un papel crucial para cerrar estas brechas de desigualdad. Sin embargo, los recursos asignados actualmente son insuficientes para responder a la magnitud de los desafíos que enfrenta esta población. Incrementar su presupuesto no solo es una medida de justicia social, sino también una inversión en el desarrollo humano que contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Redistribuir recursos desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que en ciertas áreas muestra limitaciones en la eficacia de su gasto, hacia este programa es una decisión basada en principios de equidad, eficiencia y proporcionalidad del gasto público. Este enfoque responde a la obligación constitucional del Estado de priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad.

El artículo 1 constitucional, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obliga al Estado mexicano a promover, proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad. Asimismo, el artículo 4 establece el derecho de toda persona a la salud y al bienestar integral. En este contexto, incrementar el financiamiento de este programa es una acción que refleja el cumplimiento de estas disposiciones legales y tratados internacionales.

Además, el artículo 134 de la Constitución señala que el gasto público debe orientarse hacia la obtención de resultados sociales y económicos, priorizando el bienestar de la población en mayor necesidad.

Como veracruzana, estoy profundamente consciente de la importancia de este programa para los miles de ciudadanos de mi estado que viven con alguna discapacidad. Veracruz, con su rica diversidad cultural y social, enfrenta enormes desafíos en materia de inclusión y equidad. Esta propuesta no solo busca fortalecer el apoyo a este grupo, sino también responder a las necesidades específicas de nuestro estado y sus municipios más rezagados.

Reasignar recursos al Programa S039 permitirá:

1. Ampliar la cobertura de servicios y programas especializados.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones locales para atender a personas con discapacidad.
3. Promover la accesibilidad en infraestructura y servicios esenciales.
4. Garantizar el acceso a tecnologías de apoyo, rehabilitación y programas educativos inclusivos.

Esta reserva representa un acto de justicia social hacia un sector que históricamente ha sido relegado. Es momento de actuar con responsabilidad y priorizar el bienestar de quienes más lo necesitan. Como legisladora y representante de Veracruz, refrendo mi compromiso con una agenda inclusiva que no deje a nadie atrás y que haga realidad los principios constitucionales de igualdad y dignidad humana.



Dip. Lorena Piñón Rivera



719

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

11 DIC 2024  
RECIBIDO  
COMISIONES

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA** al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO 1. Gasto Neto Total				ANEXO 1. Gasto Neto Total			
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>				<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			
07	Defensa Nacional			07	Defensa Nacional		
	A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	42,904,898,478		A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	48,504,898,478
<b>C. RAMOS GENERALES</b>				<b>C. RAMOS GENERALES</b>			
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	40,200,000,000

### JUSTIFICACIÓN

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la Seguridad Pública, el cual consiste en que las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, cuenten con la protección del Estado Mexicano para que se nos garantice el derecho a la vida, a la libertad y a nuestra seguridad, para el desempeño pleno de nuestras actividades en el día a día.

Es un hecho notorio que varias regiones de nuestro país se encuentran en una crisis de seguridad por la actividad de diversos grupos delictivos. Incluso, a través de reformas constitucionales recientes, el cuerpo policiaco denominado "Guardia Nacional" pasó de ser una policía con mando civil a una fuerza armada con mando militar dependiendo

directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional, y si bien establecimos nuestra postura en contra de la militarización de la Guardia Nacional, también somos conscientes de que es una realidad, por lo que resulta necesario que, para hacer frente a los altos índices de inseguridad que imperan en varias regiones de nuestro país, se debe dotar de mayor presupuesto para el combate a la inseguridad, es por ello que a través de la presente reserva proponemos incrementar 5 mil 600 millones de pesos al programa presupuestario A002. Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional para fortalecer a nuestras fuerzas de seguridad interna y así puedan combatir con estrategia, inteligencia y, sobre todo, con los recursos materiales y humanos necesarios contra la inseguridad. Dicho incremento sería a partir de la reducción a lo presupuestado en el programa presupuestario de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**Atentamente**



**DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO**

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

SECRETARÍA DE SALUD  
11 DIC 2024  
RECEBIDO  
SALON DE SESIONES

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados**, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO 1. Gasto Neto Total				ANEXO 1. Gasto Neto Total			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
07	Defensa Nacional			07	Defensa Nacional		
	R027	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	40,985,736,174		R027	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	985,736,175
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte			09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte		
	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,000,000,000		K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	49,999,999,999

**JUSTIFICACIÓN**

El artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, **calidad**, inclusión e igualdad; en tanto, el artículo 11 de la misma **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de toda persona a transitar libremente por el territorio nacional. En ese tenor, es claro que ambos derechos están relacionados íntimamente, puesto que la libertad de tránsito no sólo se restringe a la libertad que tienen las personas de circular dentro de dicho territorio sin necesidad de un documento, sino que también genera la obligación que tiene el Estado Mexicano de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho a través del mantenimiento y conservación de las vías de comunicación, a fin de que la movilidad se dé en un entorno seguro y de calidad.



Que con fundamento en lo que establecen los artículos 26 y 36 fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le corresponde, entre otros asuntos, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país; **construir y conservar** los caminos y puentes federales, incluso los internacionales, así como las estaciones y centrales de autotransporte federal; y, **construir y conservar** caminos y puentes, **en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas**, con los municipios y los particulares.

En el mismo tenor, el artículo 2, fracción I, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establece que se entenderá por caminos o carreteras, aquellas que entronquen con algún camino de país extranjero; **aquellos que comuniquen a dos o más estados de la Federación**; y, aquellos que **en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación**; con fondos federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

De igual forma, los artículos 3 Apartado A, fracción I, inciso b), y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, establecen las atribuciones de la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de dicha Dependencia de la Administración Pública Federal; entre dichas atribuciones se encuentran las siguientes: **elaborar**, en coordinación con la Dirección General de Planeación y de conformidad con las políticas de la Secretaría, **los criterios, estrategias y programas de inversión** de corto, mediano y largo plazo **en materia de conservación de carreteras federales** libres de peaje; y, efectuar el **seguimiento y control**, en coordinación con los Centros SICT, **de la ejecución de los programas de conservación de carreteras federales** que correspondan a la Secretaría, por entidad federativa y subprograma, a efecto de asegurar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que derivan de dichos programas cumplan con los objetivos y metas anuales establecidos, así como obras públicas que se ejecuten con otras fuentes de financiamiento.

Ahora bien, en el territorio del Estado de Campeche, la red de carreteras federales está compuesta por un total de **1,438.9 kilómetros**, de los cuales, conforme a las declaraciones que dio el Director del Centro Campeche de la misma Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, al medio de comunicación "Por Esto", durante el mes de junio pasado, el 70% de las mismas presentan malas condiciones<sup>1</sup>, porque precisamente para el presente ejercicio fiscal 2024, en su dicho, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, **realizó la reserva del Programa Nacional de Conservación de Carreteras**.

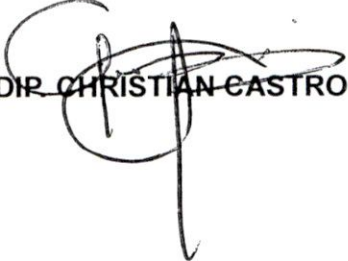
<sup>1</sup> <https://www.poresto.net/campeche/2024/6/27/en-campeche-el-70-de-las-carreteras-federales-se-encuentran-en-mal-estado.html#:~:text=La%20reserva%20de%20recursos%20fue%20de%20160%20millones%20de%20pesos.>



Que en la reunión del 12 de noviembre de 2024 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el Secretario del Ramo, el suscrito le solicitó que se destinaran recursos suficientes para reconstrucción y conservación de la referida red de carreteras federales que cruzan el territorio del Estado de Campeche, y quien, en respuesta a la solicitud que le formulé, afirmó que en 2025 se tendría un presupuesto importante, empero, incluso hubo un recorte de mil millones de pesos respecto de lo plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el programa presupuestario de "Reconstrucción y Conservación de Carreteras", entonces, es claro que esta cifra para el ejercicio fiscal 2025 no es suficiente para atender la necesidad apremiante de tener carreteras en óptimas condiciones para su circulación.

Es por ello que la presente reserva propone un incremento en casi 40 mil millones de pesos al programa presupuestario K032 "Reconstrucción y Conservación de Carreteras", para así tener carreteras de calidad y que se eviten accidentes trágicos. Estos recursos provienen de reducirle la misma cantidad al Tren Maya, obra que, si bien es importante para el desarrollo del Sureste de nuestro país, no tendrá el mismo impacto en el corto plazo como sí lo tendrían las carreteras conservadas en óptimas condiciones.

Atentamente



**DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO**

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente

721

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

11 DIC 2024

Quien suscribe **DIPUTADO CHRISTIAN CASTRO BELLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta **RESERVA al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de esta Cámara de Diputados, proponiéndose lo siguiente:

Texto del Dictámen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO 1. Gasto Neto Total		ANEXO 1. Gasto Neto Total	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
20	Bienestar	20	Bienestar
S178	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	S178	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	3,185,000,000		10,000,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
	45,800,000,000		38,985,000,000

### JUSTIFICACIÓN

En los párrafos décimo, undécimo y duodécimo, todos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena al Estado Mexicano velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, reconociendo como derechos de los niños y las niñas la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; lo anterior constituye la base para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; también se establece la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios por parte de ascendientes, tutores y custodios; como también se ordena al Estado a otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.



Como parte de esta coadyuvancia para la garantía de los derechos de las niñas y los niños, el Ejecutivo Federal cuenta con el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadores, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Dada la importancia del programa, consideramos y proponemos que se incremente en 6 mil 815 millones de pesos al programa presupuestario "S178. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras", a fin de que se incrementen, por un lado, los montos de los apoyos que se entregan mediante este programa, así como también incrementar a la población objetivo para una modalidad que contemple a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad paterna.

El incremento de los recursos propuestos por medio de la presente reserva se tomarán de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**Atentamente**



**DIP. CHRISTIAN CASTRO BELLO**

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>